

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11357 *Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 18 de septiembre de 2013.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

	Activo	Nota	31/12/2012	31/12/2011	Patrimonio neto y pasivo	Nota	31/12/2012	31/12/2011
A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto			
I. Inmovilizado intangible		7	1.30.022.977,40	133.402.316,03	A-1) Fondos propios	9,6	109.987.321,87	108.841.574,17
2. Aplicaciones informáticas			574.764,91	660.066,90	I. Patrimonio		68.318.225,20	66.783.569,43
II. Inmovilizado material		5	91.149.739,58	92.886.573,83	II. Resultados acumulados	9,7	37.910.991,20	37.910.991,20
1. Terrenos y bienes naturales			14.294.767,53	14.294.767,53	III. Resultado del ejercicio		28.872.578,23	28.154.217,16
2. Construcciones			70.492.526,63	72.762.679,17			1.534.655,77	718.361,07
3. Equipamientos e instalaciones técnicas			2.647.265,73	2.846.079,81				
4. Inmovilizado en curso y anticipos			3.063.481,46	2.141.359,93				
5. Otro inmovilizado			651.698,23	841.687,39				
III. Inversiones inmobiliarias		6	38.246.630,39	39.807.296,58	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
1. Terrenos			3.894.751,38	3.894.751,38	B) Pasivo no corriente	18	41.669.096,67	42.058.004,74
2. Construcciones			34.351.879,01	35.912.545,20	I. Provisión para responsabilidades	14	27.960.697,54	28.447.485,69
V. Inversiones financieras a largo plazo		9,2	51.842,52	48.378,72	2. Provisión para responsabilidades		5.550.915,88	4.770.068,01
2. Créditos a terceros			43.141,73	39.677,93	III. Deudas a largo plazo		5.550.915,88	4.770.068,01
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			-	-	I. Deudas con entidades de crédito	9,10,3	22.409.781,66	23.677.417,68
4. Otros activos financieros			8.700,79	8.700,79	II. Deudas con entidades de crédito		22.165.064,99	23.445.593,25
B) Activo corriente			11.763.851,05	10.622.004,05	3. Otras		244.716,67	231.424,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9,3	2.447.595,63	9.833.530,66	C) Pasivo corriente		3.838.809,04	6.735.260,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			1.769.085,94	1.523.623,95	III. Deudas a corto plazo		2.562.208,12	5.165.605,41
3. Deudores varios			68.847,19	47.668,11	1. Deudas con entidades de crédito	9,10,3	1.151.570,74	2.734.994,01
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			529.725,67	8.178.793,89	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		1.398.568,79	2.408.119,87
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas			79.936,83	83.444,71	3. Otros pasivos financieros		12.068,59	22.491,53
V. Inversiones financieras a corto plazo		9,4	247,54	247,54	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9,10,1	-	6.838,00
3. Otros activos financieros			247,54	247,54	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,10,2	1.276.600,92	1.562.816,81
VI. Periodificaciones			621,34	2.138,70	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.040.009,54	1.261.846,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9,5	9.315.386,54	786.087,15	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		236.591,38	300.970,37
1. Tesorería			9.315.386,54	786.087,15				
Total activo (A+B)			141.786.828,45	144.024.320,08	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		141.786.828,45	144.024.320,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

	Nota	(Debe) Haber	
		2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.3	10.564.754,11	8.594.844,06
A. Tasas portuarias		8.282.899,72	6.819.250,39
a) Tasa de ocupación		2.422.267,95	2.285.424,75
b) Tasas de utilización		4.752.656,99	3.740.750,38
1. Tasa del buque (T1)		1.071.023,77	657.868,55
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		373.466,86	381.467,40
3. Tasa del pasaje (T2)		2.140.488,38	1.639.879,54
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.163.824,57	1.061.534,89
5. Tasa por utilización especial zona de tránsito (T6)		3.853,41	-
c) Tasa de actividad		1.089.406,03	776.678,53
d) Tasa de ayuda a la navegación		18.568,75	16.396,73
B. Otros ingresos de negocio		2.281.854,39	1.775.593,67
a) Importes adicionales a las tasas		215.910,30	-
b) Tarifas y otros		2.065.944,09	1.775.593,67
5. Otros ingresos de explotación		4.095.116,04	4.800.245,10
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		92.972,04	90.101,10
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	15.014,28	15.014,28
c) Ingresos de reversión de concesiones		129,72	129,72
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	23	3.987.000,00	4.695.000,00
6. Gastos de personal	13.1	(4.704.187,45)	(4.981.056,73)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.485.621,99)	(3.727.370,37)
c) Cargas sociales		(1.218.565,46)	(1.253.686,36)
7. Otros gastos de explotación	13.2	(3.068.097,19)	(3.491.757,61)
a) Servicios exteriores		(2.770.488,25)	(3.239.143,18)
1. Reparaciones y conservación		(354.932,14)	(407.835,02)
2. Servicios de profesionales independientes		(556.046,77)	(639.593,20)
3. Suministros y consumos		(525.554,92)	(628.675,00)
4. Otros servicios exteriores		(1.333.954,42)	(1.563.039,96)
b) Tributos		(62.245,65)	(70.843,52)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(10.595,01)	40.526,13
d) Otros gastos de gestión corriente		(78.383,28)	(78.967,09)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(136.385,00)	(107.329,95)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(10.000,00)	(36.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5/6/7	(5.942.801,50)	(5.649.857,37)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		2.018.906,40	1.873.158,40
10. Excesos de provisiones	14	-	41.206,22
Otros resultados		(373.079,82)	-
b) Gastos excepcionales		(373.079,82)	-
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		2.590.610,59	1.186.782,07
12. Ingresos financieros	13.4	6.499,63	456.101,41
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.499,63	344.427,51
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	111.673,90
13. Gastos financieros	9.10.3/13.4	(1.062.454,45)	(924.572,79)
a) Por deudas con terceros		(639.334,72)	(802.749,98)
b) Por actualización de provisiones		(423.119,73)	(121.822,81)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			50,38
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	50,38
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		(1.055.954,82)	(468.421,00)
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		1.534.655,77	718.361,07
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		1.534.655,77	718.361,07

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
y comparativo 2011

(en euros)

	Nota	31/12/2012	31/12/2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.534.655,77	718.361,07
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		1.645.142,33	281.596,35
III. Subvenciones, donaciones y legados	18	1.645.142,33	281.596,35
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(2.034.050,40)	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	18	(2.034.050,40)	(1.888.302,40)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		1.145.747,70	(888.344,98)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2010	37.910.991,20	28.771.941,64	-	-	43.681.420,45	110.364.353,29
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores		-617.724,48				-617.724,48
B. Saldo ajustado, inicio del año 2011	37.910.991,20	28.154.217,16	-	-	43.681.420,45	109.746.628,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	764.427,40	-	-	(1.606.706,05)	(842.278,65)
C. Saldo, final del año 2011	37.910.991,20	28.918.644,56	-	-	42.074.714,40	108.904.350,16
II. Ajustes por errores 2011.	-	(46.066,33)	-	-	(16.709,66)	(62.775,99)
D. Saldo ajustado, inicio del año 2012	37.910.991,20	28.872.578,23	-	-	42.058.004,74	108.841.574,17
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.534.655,77	-	(388.908,07)	1.145.747,70
E. Saldo, final del año 2012	37.910.991,20	28.872.578,23	1.534.655,77	-	41.669.096,67	109.987.321,87

Concepto	Nota	2012	2011
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.652.316,53	6.534.203,74
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.534.655,77	718.361,07
2. Ajustes del resultado		5.342.434,06	4.256.835,26
a) Amortización del inmovilizado (+)	5/6/7	5.942.801,50	5.649.857,37
c) Variación de provisiones (+/-)		377.728,14	(39.196,42)
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(2.033.920,68)	(1.888.172,68)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	9.1	-	(50,38)
g) Ingresos financieros (-)	13.4	(6.499,63)	(456.101,41)
h) Gastos financieros (+)	13.4	1.062.454,45	924.572,79
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	18	(129,72)	(129,72)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	66.055,71
3. Cambios en el capital corriente		(555.264,22)	2.235.078,52
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(255.095,04)	3.660.758,97
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.517,36	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(293.053,89)	(1.425.323,07)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.869,30	10.258,62
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(11.501,95)	(10.616,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(669.509,08)	(676.071,11)
a) Pagos de intereses (-)		(656.008,71)	(661.272,97)
c) Cobros de intereses (+)		6.499,63	3.161,06
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	9.3	-	(1.555.938,55)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	9.3	-	1.555.938,55
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(20.000,00)	(17.959,20)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.161.430,28)	(1.642.111,03)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.161.430,28)	(1.672.813,03)
b) Inmovilizado intangible		(153.011,63)	(117.534,98)
c) Inmovilizado material		(1.006.862,11)	(1.480.462,80)
d) Inversiones inmobiliarias		(1.556,54)	(74.815,25)
7. Cobros por desinversiones (+)	9.1	-	30.702,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-	30.702,00
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		4.038.413,14	(4.754.581,34)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.294.210,55	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		9.294.210,55	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(5.255.797,41)	(4.754.581,34)
a) Emisión	9.10.3	-	1.995.000,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	1.995.000,00
b) Devolución y amortización de		(5.255.797,41)	(6.749.581,34)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(2.847.677,54)	(2.648.778,32)
3. Otras deudas (-)		(2.408.119,87)	(4.100.803,02)
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		8.529.299,39	137.511,37
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.5	786.087,15	648.575,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.5	9.315.386,54	786.087,15

1.- Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla:

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así con plena capacidad de obrar, depende del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogenización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebre contratos comprendidos en sus respectivos ámbitos, así como a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las Normas y Reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y de manera supletoria a la Ley 30/2007 de de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrolla las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante R.D. Legislativo 2/2011 de 5 de Septiembre son:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

1. Para el ejercicio de las competencias de gestión anteriores, a las Autoridades Portuarias le son atribuidas por el artículo 26 del mismo texto legal las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
- b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y Entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.a.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía de los puertos, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 295, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales,

contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la Normativa sobre protección civil, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con los votos favorables de la mayoría de los representantes de la Administración General del Estado presentes o representados siendo, en todo caso, necesario el voto favorable del representante de Puertos del Estado.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. Se excluye de este servicio la instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de las instalaciones otorgadas en concesión o autorización, incluidas las destinadas a cultivos marinos y emisarios submarinos, o de otras instalaciones ubicadas en el medio marino susceptibles de poder

representar un obstáculo a la navegación, que serán realizados por el titular o responsable de las mismas.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicios de los puertos que gestionen.

2. Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla, establecida por la Orden FOM/2210/2010, de 19 de julio, por la que se aprueba el Plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales:

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2012 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

2.2.- Principios Contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2012 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y los resultantes tras la promulgación por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Autoridad portuaria de Melilla ha contratado con un prestigioso equipo de profesores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia un estudio de valoración del posible deterioro del inmovilizado de la Entidad.

Del resultado de este trabajo, que previsiblemente estará terminado antes del 30 de junio de 2013, podrían derivarse posibles ajustes reversibles del valor del inmovilizado, que supondrían una reformulación de las presentes cuentas, antes de ser aprobadas por el Consejo de Administración. En caso de disponer del referido estudio con posterioridad a la aprobación de las Cuentas Anuales, los posibles efectos derivados del mismo se efectuarían en el ejercicio 2013.

Litigios tarifarios

Si como se dice en la nota 14.b) de esta Memoria, el Gobierno decidiera dotar una partida presupuestaria con cargo al Fondo de Contingencias para terminar de hacer frente a las reclamaciones tarifarias, habría que determinar el importe de los intereses de demora correspondientes al periodo que media entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha efectiva de pago. Este hecho quedaría reflejado en las cuentas correspondientes al ejercicio 2013, con un efecto neutro en la cuenta de resultados, pues se cargaría a gastos la misma cuantía que se abonaría en ingresos.

Subvenciones de capital europeas (P.O. FEDER 2007-2013)

El último control efectuado por Intervención General del Estado sobre la gestión del Programa Operativo FEDER 2007-2013, ha aportado en sus conclusiones elementos para proceder a ajustar importes de determinadas solicitudes de reembolso. Aunque aún se encuentra abierto el procedimiento para la determinación exacta de los importes a ajustar, debe entenderse que existe un riesgo implícito.

Es, igualmente una fuente de incertidumbre el hecho de que la Autoridad de Gestión del FEDER ha decidido presentar un Plan de Acción a la Comisión Europea, al surgir dudas sobre la completa adecuación de las Normas de Contratación específicas de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias a las Directivas Europeas. Además de abordar diversas iniciativas normativas, dicho Plan de Acción contempla la retirada del pasado certificado F-ME0415, para volver a emitirlo eliminando determinados gastos.

El impacto conjunto de ambos riesgos se detalla en el siguiente cuadro.

Devingo programación actual	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	IGAE + PA (I)	Total
Programación Feder (en Euros de Subvención)	10.426.834 €	9.132.540 €	7.782.303 €	6.374.404 €	4.907.077 €	3.378.506 €	1.786.830 €				
Senda Financiera	0,00%	24,82%	21,74%	18,53%	15,17%	11,68%	8,05%				
Programación Feder Tema 30 Puerto Mejilla (22,33% PO)		2.427.606 €	2.126.065 €	1.811.648 €	1.483.959 €	1.142.593 €	787.134 €				9.779.005 €
Total de subvención devengada en el ejercicio	508.153 €	2.163.309 €	3.778.684 €	2.332.605 €	592.512 €	265.460 €	1.566.400 €	1.996.200 €	499.200 €	397.069 €	13.305.454 €
Total de subvención devengada acumulada hasta el ejercicio	508.153 €	2.671.482 €	6.450.149 €	8.782.751 €	9.376.263 €	9.640.723 €	11.207.123 €	13.205.323 €	13.702.523 €	13.305.454 €	13.305.454 €
Regla N+2 Programación propuesta	- €	- €	- €	2.427.606 €	4.553.671 €	6.365.319 €	7.849.278 €	8.991.871 €	9.779.005 €	- €	9.779.005 €
Cumplimiento programación propuesta (rojo si no cumple)	508.153 €	2.671.482 €	6.450.146 €	6.355.145 €	4.821.592 €	3.275.404 €	3.357.845 €	4.211.452 €	3.923.518 €	- €	SI
Obras a programar (en Euros de Plan de Inversiones sin tasas)											4.408.061 €
Implantación Instalaciones Protección IPPP	- €	729.589 €	1.052.689 €	567.561 €	132.775 €	- €	- €	- €	- €	302.517 €	2.180.077 €
Suministro e instalación implantación del Plan de Protección	- €	688.000 €	906.481 €	587.561 €	132.775 €	- €	- €	- €	- €	114.740 €	2.180.077 €
AT suministro para la implantación del Plan de Protección	- €	41.589 €	146.188 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	187.777 €	- €
Control embarque Estación Marítima	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Control embarque Estación Marítima	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica CPSE	- €	273.378 €	346.801 €	76.091 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	696.270 €
Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica	- €	273.378 €	346.801 €	76.091 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	696.270 €
Red contraincendios en el Puerto de Mejilla RCP	- €	- €	- €	- €	107.527 €	303.000 €	119.000 €	40.000 €	- €	243.763 €	325.764 €
Ampliación red contraincendios de los muelles comerciales	- €	- €	- €	- €	107.527 €	303.000 €	119.000 €	40.000 €	- €	243.763 €	325.764 €
Mejora reubicaciones afectas a Terminal DEMP	- €	- €	- €	- €	- €	50.000 €	650.000 €	- €	- €	- €	700.000 €
Demolición estación marítima y pavimentación	- €	- €	- €	- €	- €	50.000 €	650.000 €	- €	- €	- €	700.000 €
Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima RECG	- €	224.000 €	2.800 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	226.800 €
Refuerzo estructura cargadero	- €	224.000 €	2.800 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	226.800 €
Adaptación Muelle Ribera II a nuevos traficos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Adaptación Muelle Ribera II a nuevos traficos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
PIF PIFM	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
PIF	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3 PA23 MPEC	- €	- €	1.264.000 €	252.000 €	28.000 €	- €	- €	- €	- €	72.087 €	1.471.903 €
Mejora del pavimento de la carretera de acceso al plo comercial	- €	- €	1.264.000 €	74.000 €	28.000 €	- €	- €	- €	- €	72.087 €	1.471.903 €
Mejora Pavimento Terminal contenedores	- €	- €	- €	178.000 €	28.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	206.000 €
Urbanización y Aparcamientos PADB	- €	324.343 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	324.343 €
Urbanización y Aparcamientos PADB	- €	324.343 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	324.343 €
Pavimentación depósito de bateas y control vehiculos	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Urbanización Industrial muelles NE-2 NE-3 UJ23	- €	51.898 €	201.800 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	6.606 €	247.092 €
Ejecución Obra Urbanización explanada NEIII fase II	- €	51.898 €	201.800 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	6.606 €	247.092 €
Nueva alineación Muelle Ribera II MCR2	846.922 €	1.720.000 €	2.322.000 €	1.262.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	36.799 €	6.114.123 €
Ejecución Proyecto de Mejora del Calado del muelle Ribera II	737.000 €	1.689.000 €	2.278.000 €	1.231.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	5.935.000 €
Tasas	41.000 €	93.000 €	127.000 €	81.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	342.000 €
AT Seguridad y Salud Mejora de Calado Muelle Ribera II	15.922 €	17.000 €	24.000 €	15.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	8.114 €	63.808 €
AT Apoyo Dirección Obra Mejora de Calado del Muelle Ribera II	43.000 €	97.000 €	133.000 €	87.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	23.844 €	336.156 €
AT Analisis y Ensayos Proyecto Mejora de Calado del Muelle Ribera II	5.000 €	10.000 €	14.000 €	10.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	4.841 €	34.159 €
Redacción del Proyecto de Mejora del Muelle Ribera II	87.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	87.000 €
Equipo anticontaminación marítima EACM	- €	- €	- €	- €	- €	- €	24.000 €	188.000 €	- €	- €	212.000 €
Equipo anticontaminación marítima	- €	- €	- €	- €	- €	- €	24.000 €	188.000 €	- €	- €	212.000 €
Otras Inversiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Accion de 2013 a escoger	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Accion de 2014 a escoger	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Inversion Total Bruta	846.922 €	3.323.208 €	5.190.070 €	2.157.652 €	268.302 €	353.000 €	2.493.000 €	2.496.000 €	- €	661.782 €	16.466.372 €
Inversion Total sin gastos no elegibles	846.922 €	3.323.208 €	5.190.070 €	2.157.652 €	268.302 €	353.000 €	2.493.000 €	2.496.000 €	- €	661.782 €	16.466.372 €
Pagos previstos de IT sin GtE (75% año anualidad, 25% siguiente)	635.192 €	2.704.137 €	4.723.355 €	2.915.757 €	740.640 €	331.826 €	1.968.000 €	2.495.250 €	624.000 €	496.337 €	16.631.817 €
Subvención correspondiente (tasa Coifnanc. 80.00 %)	508.153 €	2.163.309 €	3.778.684 €	2.332.605 €	592.512 €	265.460 €	1.566.400 €	1.996.200 €	499.200 €	397.069 €	13.305.454 €

Sin embargo, cabe que las actuaciones acerca de esta contingencia no se reduzcan a lo que ahora se acuerde, sino que tengan sucesivas evoluciones posteriores. Hay un amplio abanico de actores (IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas....) con capacidad de pedir mayores esfuerzos de corrección que el brindado ahora por la Autoridad de Gestión mediante este Plan de Acción. De ampliarse en número e importe el gasto afectado y dado lo escaso de nuestras inversiones y dado que estamos a las puertas del final del Programa Operativo 2.007-2.013, se considera interesante estudiar el máximo impacto para poder estimar si existe riesgo de no alcanzar el devengo total de la subvención programada en el Programa operativo aludido.

Este estudio se refleja en la siguiente simulación:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	IGAE + PA (IV)	Total
Programación Feder (en Euros de Subvención)	9.132.540 €	7.782.303 €	6.374.404 €	4.907.077 €	3.378.506 €	1.786.830 €				
Senda Financiera	24,82%	21,74%	18,53%	15,17%	11,68%	8,05%				
Programación Feder Tema 30 Puerto Mejilla (22,33% PO)	2.427.606 €	2.126.065 €	1.811.648 €	1.483.959 €	1.142.593 €	787.134 €				9.779.005 €
Total de subvención devengada en el ejercicio	1.527.000 €	2.291.289 €	1.642.033 €	423.177 €	56.555 €	1.434.400 €	1.948.400 €	491.200 €	481.043 €	9.802.811 €
Total de subvención devengada acumulada hasta el ejercicio	1.996.800 €	4.288.089 €	5.930.121 €	6.353.299 €	6.409.854 €	7.844.254 €	9.792.654 €	10.283.854 €	9.802.811 €	9.802.811 €
Regla N+2 Programación propuesta	- €	- €	2.427.606 €	4.553.671 €	6.365.319 €	7.849.278 €	8.991.871 €	9.779.005 €	9.779.005 €	9.779.005 €
Cumplimiento programación propuesta (rojo si no cumple)	1.996.800 €	4.288.089 €	3.502.515 €	1.799.628 €	44.535 €	5.024 €	800.783 €	504.849 €		51
Obras a programar (en Euros de Plan de Inversiones sintasas)										29.757 €
Implantación Instalaciones Protección IIPP	688.000 €	906.481 €	567.561 €	132.775 €	- €	- €	- €	- €	229.481 €	2.065.336 €
Suministro e instalación implantación del Plan de Protección	688.000	906.481	567.561	132.775	-	-	-	-	229.481	2.065.336
AT suministro para la implantación del Plan de Protección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Control embarque Estación Marítima	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Control embarque Estación Marítima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica CPSE	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Red contraincendios en el Puerto de Mejilla RCIP	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ampliación red contraincendios de los muelles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejora reubicaciones afectas a Terminal DEMP	- €	- €	- €	- €	50.000 €	650.000 €	- €	- €	- €	700.000 €
Demolición estación marítima y pavimentación	-	-	-	-	50.000	650.000	-	-	-	700.000
Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima REGC	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Refuerzo estructura cargadero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adaptación Muelle Ribera II a nuevos traficos.	- €	- €	- €	- €	- €	1.500.000 €	2.000.000 €	- €	- €	3.500.000 €
Adaptación Muelle Ribera II a nuevos traficos.	-	-	-	-	-	1.500.000	2.000.000	-	-	3.500.000
PIF PIFM	- €	- €	- €	- €	- €	200.000 €	268.000 €	- €	- €	468.000 €
PIF	-	-	-	-	-	200.000	268.000	-	-	468.000
Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3 PA23 MPEC	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Mejora del pavimento de la carretera de acceso al pto comercial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejora Pavimento Terminal contenedores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urbanización y Aparcamientos PADB	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Pavimentación depósito de balesas y control vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentación depósito de balesas y control vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urbanización industrial muelles NE-2 NE-3 UJ23	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ejecución Obra Urbanización explanada NEIII fase II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva alineación Muelle Ribera II MCR2	1.596.000 €	2.151.000 €	1.150.000 €	- €	- €	- €	- €	- €	572.257 €	5.107.743 €
Ejecución Proyecto de Mejora del Calado del Muelle Ribera II	1.689.000	2.278.000	1.231.000	-	-	-	-	-	563.491	5.371.509
Tasas Ejecución Proyecto de Mejora del Calado del Muelle Ribera II	93.000	127.000	81.000	-	-	-	-	-	-	342.000
AT Seguridad y Salud Mejora de Calado Muelle Ribera II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AT Apoyo Dirección Obra Mejora de Calado del Muelle Ribera II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AT Análisis y Ensayos Proyecto Mejora de Calado del Muelle Ribera II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redacción del Proyecto de Mejora de Calado del Muelle Ribera II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo anticontaminación marítima EACM	- €	- €	- €	- €	- €	24.000 €	188.000 €	- €	- €	212.000 €
Equipo anticontaminación marítima	-	-	-	-	-	24.000	188.000	-	-	212.000
Otras Inversiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Accion de 2013 a escoger	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accion de 2014 a escoger	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Total Bruta	2.284.000 €	3.057.481 €	1.717.561 €	132.775 €	50.000 €	2.374.000 €	2.456.000 €	- €	801.738 €	12.053.079 €
Inversión Total sin gastos no elegibles	2.284.000 €	3.057.481 €	1.717.561 €	132.775 €	50.000 €	2.374.000 €	2.456.000 €	- €	801.738 €	12.053.079 €
Pagos previstos de II sin GHE (75% año anualidad, 25% siguiente)	1.908.750 €	2.864.111 €	2.052.541 €	528.972 €	70.694 €	1.795.000 €	2.435.500 €	614.000 €	601.304 €	12.253.513 €
Subvención correspondiente (Tasa Cofinanc. 80,00 %)	1.527.000 €	2.291.289 €	1.642.033 €	423.177 €	56.555 €	1.434.400 €	1.948.400 €	491.200 €	481.043 €	9.802.811 €

En ella se adiciona el impacto máximo resultante del citado control de la IGAE con el impacto de aplicar las correcciones previstas en COCOF 07/0037/03-ES de manera retrospectiva a todo el programa, de manera objetiva, y bajo los criterios expuestos en el citado Plan de Acción, extrema las precauciones al eliminar el 100% del gasto certificado con base a las Órdenes FOM.

Según se observa en el este último cuadro (Plan de acción IV), aún en el peor escenario podemos cumplir nuestros objetivos si hacemos una gestión excelente de los expedientes siguientes:

- Demolición Estación marítima y pavimentación.
- Adaptación muelle Ribera II a nuevos tráfico.
- PIF.
- Equipo anticontaminación.

2.4.- Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con posterioridad a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, la Autoridad Portuaria de Melilla detectó una serie de errores en determinados saldos contables, que provienen de ejercicios anteriores, y que afectando a diversas partidas, se han corregido por medio de ajustes contra reservas acumuladas, según lo establecido en el P.G.C.

En consecuencia, se ha procedido a corregir las cifras comparativas de aquellas partidas afectadas por dichos errores (Nota 2.8).

2.5.- Agrupación de partidas:

La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al Plan de Cuentas y esquema de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo elaborado por Puertos del estado para el conjunto del sistema Portuario.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas:

Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado.

2.7.- Cambios en criterios contables:

No se han producido durante el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

2.8.- Corrección de errores:

Como se indica en la nota 2.4, durante el ejercicio 2012, se ha procedido a corregir una serie de errores que se venían arrastrando en determinados saldos contables de ejercicios anteriores. Estas correcciones, en algunos casos, han sido consecuencia directa de las recomendaciones puestas de manifiesto por la propia I.G.A.E. y en otros, producto de los

errores detectados con la adaptación a la nueva versión de Navision, en la que se han personalizado importantes mejoras. Como consecuencia de todo ello, se realizan contra la partida de "Resultados acumulados" los ajustes que se indican a continuación:

Pasivo	Cierre 2011	Ajustes	Cierre con ajustes
Resultados acumulados	28.771.941,64	-663.790,81	28.108.150,83
Ajustes anteriores a 2011		-617.724,48	
Ajustes en 2011		-46.066,33	
Subvenciones, donaciones y legados	42.074.714,40	-16.709,66	42.058.004,74
Acreeedores y otras cuentas a pagar	1.198.370,60	63.475,84	1.261.846,44
Otras deudas con las administrac. publicas	350.194,05	-49.223,68	300.970,37

Activo	Cierre 2011	Ajustes	Cierre con ajustes
Construcciones	72.765.819,97	-3.140,80	72.762.679,17
Equipamiento e instalaciones técnicas	2.854.497,10	-8.417,29	2.846.079,81
Inmovilizado en curso y anticipos	2.221.771,70	-80.411,77	2.141.359,93
Inversiones inmobiliarias construcciones	35.925.108,40	-12.563,20	35.912.545,20
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.400.290,24	123.333,71	1.523.623,95
Deudores varios	46.610,57	1.057,54	47.668,11
Equipo informático	1.690.260,02	-686.106,50	1.004.153,52

Los ajustes se recogen en los epígrafes AII "Ajustes por errores 2010 y anteriores" y CII "Ajustes por errores 2011", afectando a los resultados de ejercicios anteriores, del Estado de cambios en el Patrimonio Neto, atendiendo al siguiente detalle:

Subvenciones, donaciones y legados:

Durante el ejercicio 2012 se procede, siguiendo las indicaciones de la I.G.A.E, a ajustar el importe pendiente de traspasos a resultados del proyecto del programa operativo FEOGA "Acondicionamiento lonja de pescado", por estar dado de baja el activo subvencionado. Dicho importe asciende a 16.709,66 €.

Acreeedores y otras cuentas a pagar:

Durante el 2012 se ha revisado este epígrafe que venía arrastrando saldos históricos que ahora procedemos a corregir. Dichos saldos son el resultado de facturas contabilizadas en ejercicios cerrados, que quedaron pendiente de pago por diversas circunstancias: saldos históricos procedentes de la antigua aplicación Contaplus, extinción de las empresas, facturas que debieron cancelarse por no ser conformes con el servicio. En cualquier caso, todos estos saldos están prescritos por lo que se saldan contra la cuenta de "Resultados acumulados", por importe total de 20.029,74 €.

Igualmente, mediante escrito de la Secretaría General del Organismo, se procede a dar de baja en esta partida facturas pendientes de recibir del BOME, correspondiente a liquidaciones de tasas por publicaciones en el ejercicio 2006, contra las que se presentó en su día recurso de reposición, atendiendo a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 5/2012, reguladora de los boletines oficiales de las provincias que señala su exención.

De la misma forma, se da de baja en la partida facturas pendientes de recibir, una factura de la red DGPS Mediterráneo Sur, que nos fue abonada en 2012, saldándose ésta con el proveedor, pero quedando sin saldar la cuenta de partidas pendientes de recibir. Los ajustes se hacen:

Red DGPS.....	25.515,85
Anuncios BOME.....	13.461,35

También liquidamos contra la cuenta de "Resultados acumulados", las facturas correspondientes al consumo de agua de los ejercicios 2010 y 2011, por importe de 57.615,80 € y 58.544,50 € respectivamente, los recibos correspondientes a la tasa por recogida de basura 2011 por 1.640,00 € y una factura de Vodafone móviles, correspondiente al consumo de diciembre 2011 por importe de 4.682,48.

En definitiva los ajustes en esta partida quedan según el siguiente detalle:

Saldos históricos ajustados.....	20.029,74
Ajustes facturas pendientes de recibir.....	38.977,20
Ajustes facturas agua 2010 y basura 2011.....	-59.255,80
Ajustes facturas agua 2011.....	-58.544,50
Ajuste factura Vodafone.....	-4.682,48
Totales.....	-63.475,84

Otras deudas con las Administraciones Públicas:

Se han detectado ciertos errores en la aplicación Navision, que en determinados momentos desde su implantación no gestionó adecuadamente los registros de IPSI. Durante el ejercicio 2012, se ha procedido a una evaluación detallada de todos los movimientos contables generados, tanto de clientes como de acreedores y proveedores, con la intención de localizar y corregir las diferencias detectadas. Para ello, previamente, como ya indicábamos con anterioridad, se han tenido que introducir mejoras significativas en el programa, de manera, que fuera capaz de asociar cada movimiento de IPSI, con su correspondiente cliente, acreedor o proveedor. Posteriormente, se ha hecho un seguimiento individualizado de cada uno de ellos, para detectar los posibles errores en los registros contables. De esta forma, se ha podido constatar que parte de estos errores procedían de la apertura que se hizo en el ejercicio 2002 con la implantación del programa Navision. Estas diferencias se regularizan contra la cuenta de "Resultados acumulados", conforme al siguiente detalle:

Cuenta 4750006 "Ciudad Autónoma acreedora por IPSI".....	-16.529,90
Cuenta 4750008 "Ciudad Autónoma IPSI retenido".....	62.151,88
TOTAL.....	45.621,98

El resto de las diferencias encontradas se regularizan en parte en la declaración del 4º trimestre de 2012 y se terminarán de ajustar con la declaración del 1º trimestre 2013. Como el ajuste en la cuenta 4750006 "Ciudad Autónoma acreedora por IPSI", resultó ser negativo y este era superior al importe a declarar en el 4º trimestre 2012, se decidió ajustarlo en su totalidad en la próxima declaración trimestral.

A resultas de todo ello en la próxima declaración los ajustes quedarán conforme al siguiente detalle:

Cuenta 4750006 "Ciudad Autónoma acreedora por IPSI":

Importe del 4º Trimestre 2012 pendiente de declarar	27.902,36
Ajustes que debieron entrar en la declaración	-46.122,24
Otros ajustes	-6,46
Ajuste total a incluir en la próxima declaración	-18.226,34

Cuenta 4750008 "Ciudad Autónoma IPSI retenido":

Ajuste total a incluir en la próxima declaración	2.890,65
--	----------

Igualmente se ha procedido a corregir en la cuenta 4751000 "H P, acreedora por retenciones practicadas", errores detectados que arrastraban de ejercicios ya prescritos y que han supuesto un ajuste contra la cuenta de "Reservas por beneficios acumulados" de 3.586,99 €.

Por último, en este epígrafe se ha ajustado el saldo de la cuenta 4760000 "Organismos de la Seguridad Social acreedores (cuota trabajador), por importe de 14,71.

En definitiva, el resumen de este epígrafe queda de la siguiente manera:

Ajuste IPSI.....	45.621,98
Ajuste I.R.P.F.....	3.586,99
Ajuste Seguridad Social.....	14,71
Totales.....	49.223,68

Construcciones:

A resultas de las indicaciones de la IGAE, se procede a reclasificar a gasto, la ficha correspondiente a:

Recrecido espaldón dique Ne. (ficha 1.849)	3.140,80
--	----------

Equipamiento e instalaciones técnicas:

Se reclasifica a gasto la ficha correspondiente a:

Carretilla elevadora Ferrari (importe neto ficha 1.596).....	8.417,29
--	----------

Inmovilizado en curso y anticipos:

Se reclasifican a gastos las fichas correspondientes a:

Reparación y recambio elementos dañados en finger ribera I (ficha C0640)...	17.44 8,22
Obra de emergencia reparación finger Ribera I (ficha C0641).....	12.209,40
IPSI daños finger Ribera 1 (ficha C0661).....	314,15
Proyecto de Nueva Estación marítima (inv.edif.) (ficha C0659).....	3.640,00
Análisis impacto económico actividad actual y futura del puerto.....	46.800,00

Totales.....	80.411,77
---------------------	------------------

Otro inmovilizado:

Se procede a corregir error detectado en la ficha 1440, que no se estaba amortizando, cuando su incorporación al inmovilizado definitivo se produjo el 31/12/05. El activo que quedaba incluido en la cuenta 2170016 "Equipos informáticos", tenía previsto una vida útil de cinco años, por lo que debería estar totalmente amortizada. Por tanto, saldamos su importe contra la cuenta de "Reservas por beneficios acumulados":

Convenio implementación CCS (ficha 1440).....686.106,50

Inversiones inmobiliarias (construcciones):

Se reclasifica a gasto la ficha correspondiente a:

Proyecto de Nueva Estación marítima (ficha 1.809).....12.563,20

Clientes por ventas y prestación de servicios:

La propia idiosincrasia de nuestros ingresos de carácter tributario, que no se ajusta al funcionamiento habitual en impuestos directos e indirectos que se gestionan a través de autoliquidaciones (a las que se establece una fecha tope de presentación), unido al hecho de que su periodicidad es distinta (en unos casos anuales, en otros mensuales o trimestrales e incluso quincenales), hace que no se puedan liquidar recargos de apremio, sin disponer de una adecuada aplicación informática, que permita obtener éstos de manera automática con un elevado grado de fiabilidad. En enero de 2013 ha sido posible contar con un primer desarrollo de la aplicación Navision, que con ciertos controles manuales, ha posibilitado la facturación de los recargos de apremio, relativos a las liquidaciones tributarias ingresadas fuera de plazo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, llevándose contra la cuenta de "resultados acumulados", el importe correspondiente a las liquidaciones del 2011, por valor de 48.987,99 euros.

También fue detectado un error informático en la provisión para insolvencias de tráfico, que dio lugar a un nuevo cálculo de la misma a diciembre de 2011, por importe de 74.345,72 €, de acuerdo al siguiente detalle:

Ajustes				
Núm. usuario	Usuario	Nº Factura	Debe	Haber
2500	Puerto Noray	M/06/09932	233,5	
2600	Secc. operaciones port.	M/06/09138	80	
603	Cemex España Operaciones	M/10/11656	116,21	
Total			429,71	
2971	Arquitectura e Ingen. Melilla	M/09/11333	45.612,11	
		M/10/11671	34.875,00	
Total 02971			80.487,11	
129	Juan A. Cavilla López	M/10/11250		15,92
		M/11/00337		112,24
		M/11/00685		582,51
Total 00129				710,67
2409	José M. Martínez Miguel	M/11/00473		781,51
Total 02409				781,51
2427	Fulgencio Martínez Díaz	M/10/03466		2.733,12
Total 2427				2.733,12

Ajustes				
Núm. usuario		Nº Factura	Debe	Haber
2617	Olga García Barroso	M/11/00541		120,26
		M/10/07409		51,52
Total 02617				171,78
2619	Mimon Bagdad Mohamed	M/11/00543		334,45
Total 02619				334,45
2629	Salaheddine Benhadi	M/10/11938		4
		M/10/11939		4
		M/10/12424		4
		M/10/12425		2
		M/11/00549		185,53
Total 02629				199,53
2631	Kamal Mohand Abderrahaman	M/11/00550		120,26
Total 02631				120,26
2692	Nourdin Boukhaida Akhayad	M/10/04400		78,21
Total 02692				78,21
2710	Milud Mohamed Mimun	M/11/00599		219,98
Total 02710				219,98
2733	Benaisa Mohamed Mohamed	M/11/00612		457,86
Total 02733				457,86
2747	Emilio Durán Quesada	M/11/06145		465,68
Total 02747				465,68
3070	Said Mohamed Amar	M/11/00641		159,93
Total 03070				159,93
3292	Marzok Mohamed Mohamed	M/11/00670		138,12
Total 03292				138,12
SALDO TOTAL			80.916,82	6.571,10

En definitiva el resumen de este epígrafe es el siguiente:

Facturación intereses de demora 2011.....	48.987,99
Ajuste provisión para insolvencias 2011.....	74.345,72
Totales.....	123.333,71

Deudores varios:

Procedemos a efectuar ajustes en este epígrafe de saldos históricos ya prescritos en las siguientes cuentas contables:

Anticipos de pagas (4600000).....	591,18
Descuentos varios (4620002).....	466,36
Totales.....	1.057,54

3.- Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2012.

	Base de Reparto	Distribución
	2012	2013
Pérdidas y ganancias	1.534.655,77.-	
Reservas por resultados acumulados		1.534.655,77.-
Resultados negativos ejercicios anteriores		
Totales.-	1.534.655,77.-	1.534.655,77.-

4.- Normas de registro y valoración:

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

4.1.- Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales: Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obtenido a partir del descuento aplicado a los flujos de efectivo generados por dicho activo. En el caso de la Autoridad Portuaria de Melilla y siguiendo las indicaciones de la IGAE se ha contratado, tal y como ya se decía en el apartado 2.3 de esta memoria un estudio de valoración del deterioro del inmovilizado. Caso de ser apreciado dicho deterioro, se procedería a su regularización contable antes de la aprobación de las Cuentas anuales.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2.- Inmovilizado material:

El inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "Inmovilizado material", en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2012 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado, atendiendo a las razones expuestas en la nota 4.1.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

Los gastos financieros generados por nuestra financiación al largo plazo son capitalizados, en la proporción que representan las anualidades de los proyectos de inversión, con plazos de ejecución superior a un año, seleccionados sobre el importe total del Plan de Inversiones.

Durante el ejercicio la empresa no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado ni ha procedido a provisionar importe alguno por desmantelamiento o retiro.

4.3.- Inversiones inmobiliarias:

La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. en el ejercicio 2008, relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los Puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- 2.-Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- 3.-La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional al ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de "inversiones inmobiliarias", aquellos activos que reúnan las condiciones arriba indicadas.

De acuerdo a las citadas condiciones y una vez estudiada la naturaleza de cada grupo de inmovilizado, así como los elementos que lo componen, se procedió a reclasificar durante el ejercicio 2008, conforme a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, los activos de los grupos 6 "Edificios", 7 "Instalaciones generales" y 8 "Pavimentos y vías de circulación".

Como continuación de la citada reclasificación, se efectuó al cierre del ejercicio 2009 un traspaso desde la cuenta de terrenos, correspondiente a las áreas que entendemos cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas inversiones inmobiliarias según el dictamen del I.C.A.C. Dicha reclasificación ascendió a 3.894.751,38 €.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con lo criterios indicados en la nota 4.2, relativa al Inmovilizado material.

4.4.- Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante al cierre del ejercicio 2012 no se tienen contratos de arrendamiento financiero ni ninguno de naturaleza similar.

4.5.-Permutas:

Se contabilizan según lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 2ª apartado 1.3., no obstante durante el ejercicio 2012 no se ha registrado ninguna operación de esta naturaleza.

4.6.- Instrumentos financieros:

La NRV 9ª "Instrumentos financieros", en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para "Débitos y partidas a pagar") dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados "a un tipo de descuento adecuado". Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1. de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

De manera similar, tal y como se establece en la nota 4.2. y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

En cuanto a las partidas a cobrar a largo plazo por subvenciones de capital, el ente público Puertos del Estado propone, tratando de simplificar y clarificar el tratamiento contable presupuestario y formal de la subvenciones de capital, adoptar el criterio sugerido por la Intervención General de la Administración del Estado de no proceder a la actualización financiera de las cuentas a cobrar por subvenciones de capital devengadas.

Respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio adoptado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se basa en el sistema de seguimiento individualizado, dotando la correspondiente provisión en el momento en que concurren circunstancias que permiten calificar el crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurre a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

4.7.-Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior al ciclo de explotación que coincide con el año natural.

4.8.- Impuesto sobre beneficios:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 12).

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

Caso de existir activos por impuestos diferidos, al cierre del ejercicio, se efectuarán las oportunas correcciones de los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. El reconocimiento de nuevos activos por impuestos diferidos se hace en base a la probabilidad de su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9.- Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

4.10.-Provisiones y contingencias:

Siguiendo los criterios establecidos por Puertos del Estado figuran en el pasivo de nuestro Balance aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos estimamos es superior al 50%.

4.11.- Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con la legislación vigente la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido

4.12.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de capital:

El apartado 1.1 de la NRV 18ª "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º "criterios de registro o reconocimiento contable" del marco conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera

probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones oficiales de capital", mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 "Transferencias de subvenciones oficiales de capital". Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, se ha optado por no crear ni utilizar las citadas cuentas de los grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

Los OPP optan por el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

Subvenciones a la explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. Durante el ejercicio 2012 no se recibió ninguna subvención a la explotación.

Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la I.G.A.E el Fondo Económico de la Reversión de Concesiones se asimila al de una donación de inmovilizado, por lo que su registro se efectúa contra Patrimonio Neto y su imputación a Resultados se produce a medida que se amortiza el activo revertido.

4.14.- Fondo de compensación interportuario y aportación a Puertos del Estado:

Las aportaciones del FCI a los OPP, tienen la consideración de ingresos del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma, según el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación, epígrafe d) Fondo de Compensación Interportuario recibido. Por su parte las aportaciones que los OPP hacen al FCI tienen la consideración de gasto no reintegrable y teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, y tanto por eliminación de otras posibles partidas como por coherencia conceptual, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

5.- Inmovilizado material:

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-12
		Altas (+)	Bajas (-)					
Inmovilizado material 2012								
a) Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b) Construcciones	103.011.890,37	1.224.214,52						104.236.104,89
Accesos marítimos	611.633,79							611.633,79
Obras de abrigo y defensa	20.022.570,85	29.345,10						20.051.915,95
Obras de atraque	46.291.823,99	175.729,99						46.467.553,98
Edificaciones	12.271.847,56	72.689,46						12.344.537,02
Instalaciones generales	11.317.629,66	811.680,13						12.129.309,79
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.496.384,52	134.769,84						12.631.154,36
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	6.013.330,38	19.915,48						6.033.245,86
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.030.037,45	19.915,48						2.049.952,93
Equipos de manipulación de mercancías	3.731.176,96							3.731.176,96
Material flotante	48.717,24							48.717,24
Equipo de taller	203.398,73							203.398,73
d) Otro inmovilizado	5.617.513,04	110.077,73						5.727.590,77
Mobiliario	609.719,92	2.249,59						611.969,51
Equipos para proceso de información	1.004.153,52	36.410,73						1.040.564,25
Elementos de transporte	457.896,87	71.417,41						529.314,28
Otro inmovilizado material	3.545.742,73							3.545.742,73
Total inmovilizado material	128.937.501,32	1.354.207,73						130.291.709,05
Anticipos e inmovilizado en curso	2.141.359,93	1.051.223,17			(129.101,64)			3.063.481,46
Total	131.078.861,25	2.405.430,90			(129.101,64)			133.355.190,51

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo – las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible

Altas de inmovilizado material 2012

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras aa.pp. Y puertos del estado	Incorporación Al activo Gros. financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2012
b) Construcciones	261.349,55							962.864,97	1.224.214,52
Obras de abrigo y defensa	29.345,10								29.345,10
Obras de ataque	72.902,56							102.827,43	175.729,99
Edificaciones	17.033,61							55.655,85	72.689,46
Instalaciones generales	74.686,19							736.993,94	811.680,13
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	67.382,09							67.387,75	134.769,84
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.376,00							17.539,48	19.915,48
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.376,00							17.539,48	19.915,48
d) Otro inmovilizado	42.522,72							67.555,01	110.077,73
Mobiliario	2.249,59								2.249,59
Equipos de proceso de información	26.176,65							10.234,08	36.410,73
Elementos de transporte	14.096,48							57.320,93	71.417,41
Total inmovilizado material	306.248,27							1.047.959,46	1.354.207,73
Anticipos e inmovilizado en curso	2.099.182,63							(1.047.959,46)	1.051.223,17
Total	2.405.430,90								2.405.430,90

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

Amortización acumulada del inmovilizado material 2012

Concepto	Saldo a 31-12-11	Donaciones (*)	Bajas					Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente menos la venta (-)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-12
			Bajas por ventas y retiros (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado adscrito al uso general (-)	Inmovilizado adscrito al uso general (-)					
a) Construcciones	30.249.211,20	3.494.367,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.743.578,26
Accesos marítimos	163.948,54	11.946,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175.895,08
Obras de abrigo y defensa	4.861.717,90	375.930,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.237.648,83
Obras de atraque	10.629.168,32	1.463.905,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.093.073,72
Edificaciones	4.303.527,13	310.704,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.614.231,99
Instalaciones generales	3.847.803,80	610.926,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.458.729,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.443.045,51	720.953,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.163.998,69
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.167.250,57	218.729,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.385.980,13
Instalaciones de ayuda a la navegación	650.244,92	70.428,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	720.673,71
Equipo de manipulación de mercancías	2.340.916,94	135.235,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.476.152,35
Material flotante	48.717,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.717,24
Equipo de taller	127.371,47	13.065,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140.436,83
c) Otro inmovilizado	4.775.825,65	300.066,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.075.892,54
Mobiliario	385.295,10	36.735,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	422.030,23
Equipos de proceso de información	884.437,60	60.268,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	944.705,61
Elementos de transporte	364.888,18	25.196,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	390.084,20
Otro inmovilizado material	3.141.204,77	177.867,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.319.072,50
Total	38.192.287,42	4.013.163,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.205.450,93

Como se indicó en la nota 4.2 durante el ejercicio no se ha procedido a estimar coste alguno por motivos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:	Vida útil	Valor Residual
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

No se ha procedido a realizar ningún cambio de estimación que afecten a los valores residuales, vidas útiles ni método de amortización.

Igualmente, no se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, ni en inversiones situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio 2012 la Entidad no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, ya que ninguna de las altas registradas en este epígrafe del Balance de situación durante el ejercicio, cumple con los requisitos exigidos para ello (nota 4.2).

El importe traspasado proveniente del inmovilizado en curso ascendió en 2012 a 1.177.061,10 €, correspondiendo básicamente a:

- Ampliación red contra incendios muelles comerciales
- Estructura y cimentación pasarela metálica de acceso finger muelle ribera II
- Rehabilitación cantil oriental dársena pesqueros
- Sistema de recogida de desechos MARPOL I procedentes de buques

Se ha procedido a reclasificar a gastos ciertas inversiones en Inmovilizado material según lo descrito en los apartados "Construcciones", "Equipamiento e instalaciones técnicas", "Inmovilizado en curso" y "Otro inmovilizado" de la nota 2.8 de esta memoria.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos tanto en el presente ejercicio como en los anteriores, relacionados con el inmovilizado material es el siguiente:

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2012	Saldo 31/12/2012	% Financiación
FEDER M.C.A 89-93			
Dique Nordeste	108.524,64.-	57.116,52.-	52,63%
Parking antigua E.M	606.120,46.-	42.180,69.-	6,96%
Puerto Deportivo	4.911.889,67.-	1.896.769,01.-	38,62%
FEDER M.C.A. 94-99			
Dársena NE II	5.614.546,91.-	3.130.416,69.-	55,76%
Rehabilitación Puente mineral	62.187,39.-	39.801,76.-	64,00%
Centro Control Emergencias	524.357,79.-	250.171,24.-	47,71%
Tinglado 7	296.985,57.-	171.736,61.-	57,83%
Grúa Macosa	330.247,36.-	158.697,61.-	48,05%
Puerto Deportivo	1.308.685,47.-	826.616,26.-	63,16%
Interregional			
Dique NE II	7.251.964,12.-	3.872.176,85.-	53,39%
FEDER 2000-2006			
Muelle NE III	5.599.951,47.-	2.890.858,03.-	51,62%
Dique abrigo NE	4.079.346,37.-	1.573.797,64.-	38,58%
Oficinas antigua E.M	142.539,18.-	56.533,62.-	39,66%
Puerto deportivo	314.606,08.-	178.113,18.-	56,61%
Cohesión			
Muelle ribera I	10.621.946,90.-	7.453.318,36.-	70,17%
FEDER M.C.A. 2007-2013			
Planes de protección	3.794.415,39.-	1.809.712,42.-	47,69%

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2012	Saldo 31/12/2012	% Financiación
Muelle ribera II	10.397.495,13.-	4.577.714,98.-	44,03%
Pavimento depósito bateas	738.197,87.-	204.058,65.-	27,64%
Carretera puerto comercial	1.339.013,40.-	940.125,37.-	70,21%
Explanada contenedores	238.273,05.-	150.172,97.-	63,03%
Red contra incendios	649.551,56.-	251.305,37.-	38,69%
Red media tensión puerto cial	630.100,13.-	440.862,13.-	69,97%
Explanada NE III	360.652,42.-	166.710,02.-	46,22%

6.- Inversiones inmobiliarias:

Las principales adiciones registradas en el ejercicio 2012 se corresponden con la incorporación al inmovilizado definitivo, provenientes del inmovilizado en curso o de activos incorporados directamente a esta partida.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2012, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

Inversiones inmobiliarias 2012

Concepto	Saldo a 31-12-11	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Rectificac. (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-12
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	43.688.435,42	1.556,54				129.101,64			43.819.093,60
Edificaciones	30.822.998,55	1.556,54				111.020,17			30.935.575,26
Instalaciones generales	8.365.461,22					17.371,43			8.382.832,65
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.499.975,65					710,04			4.500.685,69
Total	47.583.186,80	1.556,54				129.101,64			47.713.844,98

Amortización acumulada inversiones inmobiliarias 2012

Concepto	Saldo a 31-12-11	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-12
Edificaciones	4.292.425,92	892.321,14					5.184.747,06
Instalaciones generales	1.589.666,70	496.862,71					2.086.529,41
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.893.797,60	302.140,52					2.195.938,12
Total	7.775.890,22	1.691.324,37					9.467.214,59

Se consideran inversiones inmobiliarias aquellas que cumplen las condiciones especificadas en la nota 4.3, por lo que los ingresos provenientes de las mismas son los derivados de las construcciones e instalaciones concesionadas, o susceptibles de ser concesionadas, es decir los ingresos por Tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y Tasa de actividad, a los que se agregan accesoriamente algunos ingresos de tarifas portuarias. En cuanto a los gastos que estos activos generan son los propios de su mantenimiento y conservación así como sus correspondientes amortizaciones. Los referidos Gastos e Ingresos durante el ejercicio 2012, según nuestra contabilidad de costes, agrupados por unidades de negocio, registraron el siguiente detalle:

	Ingresos	Amortizac.	Costes operativos variables	Costes operativos totales	Costes de estructura	Costes totales	Margen de contribución	Margen operativo	Margen total
Unidad Puerto Comercial	2.562.724,90	1.830.894,66	779.901,02	2.610.795,68	486.333,04	3.097.128,73	1.746.823,88	-84.070,78	-570.403,83
Unidad Puerto Ciudad	1.258.594,84	40.800,34	139.356,69	180.157,03	1.199.408,07	1.379.565,10	1.119.238,15	1.078.437,81	-120.970,26
Unidad Puerto Deportivo	328.874,84	173.755,81	320.386,82	494.142,62	418.337,60	912.480,22	8.488,02	-165.267,78	-583.605,38
Totales	4.114.194,58	2.045.450,81	1.239.644,53	3.285.095,33	2.104.078,71	5.389.174,05	2.874.550,05	829.099,25	-1.274.979,47

Se ha procedido a reclasificar a gasto una partida de inversiones inmobiliarias según lo descrito en el correspondiente apartado de la nota 2.8 de esta memoria.

Durante el ejercicio 2012 sólo se devengaron 805,98 € correspondientes al proyecto acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo, a resultas del cambio del coeficiente de cofinanciación del programa FEDER 2007-2013, que pasó del 65% al 80%.

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2012	Saldo subvención 31/12/2012	% Financiación
FEDER M.C.A. 89-93			
Zona servicios cargadero de mineral	1.170.276,54.-	546.794,23.-	46,72%
FEDER M.C.A. 94-99			
Zona servicios cargadero de mineral	764.659,64.-	407.268,58.-	53,26%
Locales puerto deportivo	1.127.783,79.-	569.208,52.-	50,47%
Fondo de cohesión			
Nueva estación marítima	21.654.842,06.-	8.449.047,54.-	39,02%
FEDER 2007-2013			
Cargadero Mineral tramo marítimo	268.327,79.-	163.865,43.-	61,07%

7.- Inmovilizado intangible:

En este epígrafe de nuestro balance se incluyen tan solo las aplicaciones informáticas. Las adiciones más relevantes registradas en el ejercicio se corresponden con:

Nauta: Plan de mejora y continuidad Portel	12.712,96.-
Ampliación Erp Dynamics Nav Epside	31.948,80.-
Ampliación Sistema Qlikview Alhambra Soluciones	18.649,28.-
Actualización sistema firewall protección perimetral D.S.Antiv	15.862,46.-
Migración Sistema Orus a Sistema Zerus Zeronine	39.000,00.-

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2012, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Inmovilizado intangible 2012

	Saldo a 31-12-11	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Gastos financieros capitalizados (+)	Saldo a 31-12-12
Inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.730.251,38	153.011,63						1.883.263,01
Total	1.730.251,38	153.011,63						1.883.263,01
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-11	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-12		
Aplicaciones informáticas	1.070.184,48	238.313,62				1.308.498,10		
Total	1.070.184,48	238.313,62				1.308.498,10		

(1) Incluir con signo - si se trata de reclasificaciones a gastos o traspasos a inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material

9.- Inversiones financieras a largo y corto plazo:

9.1.-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Tras la enajenación de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Melilla, para su conversión en APIE, no se han registrado movimientos en este epígrafe.

9.2.-Inversiones financieras a largo plazo:

Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Las cantidades adeudadas por el personal de la Entidad en concepto de préstamos a largo plazo.
- La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la Nueva Estación Marítima.

9.3.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación recoge básicamente:

- Administraciones Públicas, Subvenciones Oficiales (529.725,67€). Se corresponde con el saldo pendiente de cobro de los programa operativo FEDER 2000-2006 (322.900,00 €) y FEDER 2007-2013 (206.825,67 €).
- Clientes por venta y prestación de Servicios cuyo saldo al cierre del ejercicio (2.282.212,81 €), corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por Tasas Portuarias y Tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de "deudores varios". Siguiendo el criterio establecido en la nota 4.6, se dotaron las correspondientes provisiones por insolvencias de crédito, cargándose en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la cantidad de 57.013,69 euros, lo que implica que el saldo a cierre del ejercicio 2012 de clientes considerados como de dudoso cobro sea de 513.126,87 euros.
- Otros créditos con las Administraciones Públicas, derivados de la I.L.T., correspondiente al mes de Diciembre (4.451,29 €) y el resto a las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios en los que la Autoridad Portuaria estaba exenta.

9.4.- Inversiones financieras a corto plazo:

El saldo que arroja este epígrafe del Balance de Situación (247,54 €) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la Aduana de Málaga.

9.5.- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes:

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2012	2011
Caja	15.146,69	18.246,56
Bancos	9.300.239,85	767.840,59
Unicaja		22.412,56
BBVA	5.177.427,08	36.559,17
Banco Santander	1.047.516,75	676.615,99
Caja Granada	5.071,12	32.252,87
Efectivo y otros líquidos Equivalentes	9.315.386,54	786.087,15

9.6.- Patrimonio Neto y Fondos Propios:

- Patrimonio Inicial: Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Melilla, constituyendo su Patrimonio inicial el Patrimonio neto de dicha Entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogenizar los Estados Financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.
- Patrimonio Ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros.

9.7.- Reservas:

Su desglose al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es tal como sigue:

	2012	2011
Reservas por beneficio acumulado	41.637.047,34.-	40.918.686,27.-
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-12.866.189,50.-	-12.866.189,50.-
Reservas de primera aplicación	101.720,39	101.720,39.-
Total	28.872.578,23.-	28.154.217,16.-

9.8.- Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:

Los movimientos y composición de este epígrafe se detallan en la nota 18 de la presente memoria.

9.9.- Provisiones a largo plazo y contingencias:

Se tratan en la nota 14 de la presente memoria.

9.10.- Débitos y partidas a pagar:

9.10.1 Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo:

Al cierre del ejercicio no figura deuda alguna en este epígrafe.

9.10.2.- Débitos por operaciones comerciales:

Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la Entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de un año), y quedan registradas en las partidas de "Acreedores y otras cuentas a cobrar" y "proveedores de inmovilizado a corto plazo", según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Para el correcto corte de operaciones, a 31 de diciembre figuran cargados en las correspondientes cuentas de gastos con abono a la cuenta "Acreedores facturas pendientes de recibir" los importes de aquellos servicios que han sido prestados, pero cuya factura no ha sido aún recibida, o no es conforme. El importe abonado en dicha cuenta que integra el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar", a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 41.729,01 euros.

Respecto a los plazo de pago, éstos se encuentran generalmente dentro de los 40 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 40 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

9.10.3.- Débitos por operaciones no comerciales:

A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 22.165.064,99 €, conforme al siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	9.151.899,79
BBVA	5.504.045,84
Banco Santander	5.513.378,69
Caja Granada	1.995.740,67
Total	22.165.064,99

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de 11 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales, el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascienden a 198.321,41 euros.

El préstamo con BBVA se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascienden a 140.619,14 euros.

El préstamo con el Banco Santander se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascienden a 149.590,14 euros.

El préstamo con Caja Granada se suscribió en Octubre de 2011 por importe de 2 millones de euros a devolver en 16 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascienden a 104.593,08 euros.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria en el horizonte 2008-2013, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el coste de capital de la Empresa y se alcance un fondo de maniobra positivo.

A corto plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas durante el ejercicio 2012 las siguientes pólizas de crédito a corto plazo, las cuáles debe amortizar con carácter anual.

Póliza a corto Plazo BBVA por un importe máximo de 2 millones de euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. Los gastos financieros relativos a esta operación de financiación del circulante, cargados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascendieron a 39.392,53 euros. El saldo medio dispuesto durante el ejercicio fue de 768.459,81 euros y el saldo a favor de la Autoridad Portuaria a cierre del ejercicio 2012, ascendió a 179.988,38 euros.

Póliza a corto plazo con La Caixa, por un importe máximo de 2 millones de euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. Los gastos financieros relativos a esta operación de financiación del circulante, cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2012 ascendieron a 4.729,52 euros. El saldo medio dispuesto durante el ejercicio fue de 6.802,14 euros y el saldo a favor de la Autoridad Portuaria a cierre del ejercicio 2012, ascendió a 6.650,24 euros.

Dentro del saldo de la partida "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2012, proveniente de deudas a largo plazo con Entidades de crédito.

9.10.4.- Riesgo:

- Riesgo de Crédito: con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, Empresas del grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.
- Riesgo de liquidez: La Entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su balance de situación, así como la financiación bancaria de la nota 9.10.3.
- Riesgo de tipo de interés: La deuda de la Entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cuál podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al euribor a seis meses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2012 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Inversiones financieras a largo plazo 2012

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-11	Adiciones del ejercicio (+)	CANCELACION anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro / reversión (- /+)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-12
Créditos a terceros	39.677,93	11.501,95	(896,00)	(7.142,15)						43.141,73
D) Créditos a l.p. al personal	39.677,93	11.501,95	(896,00)	(7.142,15)						43.141,73
Otros activos financieros	8.700,79									8.700,79
C) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	8.700,79									8.700,79
Total	48.378,72	11.501,95	(896,00)	(7.142,15)						51.842,52

A) Activos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	51.842,52	48.378,72
Total	-	-	-	-	51.842,52	48.378,72

A) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Débitos y partidas a pagar	22.165.064,99	23.445.993,25			518.195,01	231.424,43
TOTAL	22.165.064,99	23.445.993,25			518.195,01	231.424,43

A) Activos financieros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Préstamos y partidas a cobrar					2.447.843,17	9.833.778,20
Total					2.447.843,17	9.833.778,20

A) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Débitos y partidas a pagar	1.151.570,74	2.734.994,01			2.682.062,25	3.995.956,94
Total	1.151.570,74	2.734.994,01			2.682.062,25	3.995.956,94

10.- Existencias:

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, Materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de Pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

11.- Moneda extranjera:

Durante el ejercicio 2012 la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el Balance de Situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

12.- Situación fiscal:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las declaraciones en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos. La Autoridad Portuaria de Melilla ha calculado el Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente base imponible atendiendo a lo citado anteriormente.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: "las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de Prestación de Servicios Comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La Cuota Integra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la Base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la Cuota Integra para la determinación de la Cuota Líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

12.1.- Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Saldos deudores (en euros)	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Hacienda Pública devolución ingresos indebidamente 2002	922,91.-	922,91.-
Organismos Seguridad Social Deudores	4.451,29.-	7.965,76.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2004 2003	74.538,30.-	74.538,30.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2009	0.-	0.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2010	0,09.-	0,09.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2011	17,65.-	17,65.-
Hada. pública retenciones y pagos a cuenta 2012	6,59.-	
Total	79.936,83.-	83.444,71.-

Saldos acreedores (en euros)	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ciudad Autónoma acreedora por I.P.S.I	26.113,21.-	126.336,34.-
Hacienda Pública acreedora por Retenciones practicadas	105.703,62.-	114.078,47.-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	104.703,62.-	109.779,24.-
Total	236.520,45.-	350.194,05.-

12.2.- Conciliación entre Resultado contable y Base imponible fiscal:

Ejercicio 2012	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2012	1.533.962,53.-		1.533.962,53.-
Ingresos no computables		(14.618.638,85).-	(14.618.638,85).-
Gastos no computables	12.832.887,10.-		12.832.887,10.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	14.366.849,63.-	(14.618.638,85.-)	(251.789,22).-

Ejercicio 2011	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2011	764.427,40.-		764.427,40.-
Ingresos no computables		(13.941.023,91).-	(13.941.023,91).-
Gastos no computables	11.848.844,21.-		11.848.844,21.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	12.613.271,61.-	(13.941.023,91).-)	(1.327.752,30).-

12.3.- Cuota tributaria a ingresar o devolver:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Base Imponible	(251.789,22).-	(1.327.102,22).-
Cuota íntegra		0.-
Deducciones y Bonificaciones		-
Cuota Líquida Positiva		-
Retenciones e Ingresos a cuenta	0.-	0.-
Cuota tributaria a Ingresar o devolver	0.-	0.-

12.4.- Activos por impuesto diferido:

La Entidad no ha registrado en el balance de situación activos por impuesto diferido.

Las bases Imponibles negativas a compensar al cierre de los ejercicios 2011 y 2012, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicios	Importes en euros	Plazo máximo para compensar
2007	511.769,49.-	2022
2008	71.854,50.-	2023
2009	623.675,31.-	2024
2010	1.327.102,22.-	2025
2011	1.327.752,30.-	2026
2012	251.789,22.-	2027
Total	4.113.943,04.-	

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2012 no existen deducciones pendientes de aplicación por parte de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Melilla no registra diferencias permanentes ni temporarias imponibles.

12.5.-Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 la Entidad tiene abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla considera que se han practicado correctamente las citadas liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A este respecto hay que señalar que la Agencia Tributaria inició procedimientos de comprobación limitada de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Únicamente el procedimiento de comprobación limitado de la liquidación del ejercicio 2008 originó una propuesta de liquidación provisional por parte de la Agencia Tributaria, que fue aceptada sin alegaciones por parte de esta Autoridad Portuaria. En concreto, esta propuesta de liquidación provisional aumentaba la base imponible en 3.600 euros provenientes de una sanción administrativa, que por error, había sido considerada gasto deducible. En consecuencia la Base imponible correspondiente al Impuesto sobre sociedades 2008 pasó de -75.454,49 euros a -71.854,50 euros.

13.- Gastos e ingresos:

13.1.- Gastos de Personal:

Al 31 de diciembre de 2012, el desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2011, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Sueldos y salarios	3.485.621,99.-	3.727.370,37.-
Seguridad Social a cargo Entidad	1.077.079,95.-	1.090.142,57.-
Otras cargas sociales	141.485,51.-	163.543,79.-
Total	4.704.187,45.-	4.981.056,73.-

A su vez el apartado "Otras cargas sociales" para el ejercicio 2012 se desglosa en los siguientes capítulos:

Conceptos	Ejercicio 2012
Prácticas no laborales	11.040,00.-
Fondo de Fines Sociales	21.252,57.-
Formación del personal	20.890,00.-
Vestuario del personal	28.138,49.-
Asistencia sanitaria personal	52.495,29.-
Externalización pensiones	7.669,16.-
Total	141.485,51.-

El descenso de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2012 (aproximadamente un 6,48%) se origina fundamentalmente por la aplicación del RDL 20/2012, (suspensión de la paga extra de diciembre), además del descenso de la plantilla media que pasa de 101 efectivos en 2011 a 99 en 2012.

El descenso del gasto en Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2012 (aproximadamente un 1,210%) se debe básicamente al referido descenso de la plantilla media y al mantenimiento del prorrateo en las bases de cotización de la paga extra de diciembre (suspendida), por aplicación del referido RDL 20/2012.

13.2.- Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación
Servicios exteriores	2.770.488,25.-	3.239.143,18.-	-468.654,93.-
Reparaciones y conservaciones	354.932,14.-	407.835,02.-	-52.902,88.-
Servicio profesionales independientes	556.046,77.-	639.593,20.-	-83.546,43.-
Primas de seguros	19.592,14.-	14.975,64.-	4.616,50.-
Servicios bancarios y similares	27.924,73.-	20.725,83.-	7.198,90.-

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación
Publicidad	275.458,73.-	391.794,90.-	-116.336,17.-
Protocolo	22.569,10.-	52.818,59.-	-30.249,49.-
Suministros y consumos	525.554,92.-	628.675,00.-	-103.120,08.-
Dietas y gastos de locomoción	82.625,66.-	90.907,98.-	-8.282,32.-
Publicaciones (memoria y resto)	12.714,75.-	11.267,48.-	1.447,27.-
Material escritorio porte suscripciones.	11.102,21.-	14.061,79.-	-2.959,58.-
Adquisición de libros y publicaciones.	5.280,57.-	4.075,52.-	1.205,05.-
Teléfono, telefax y comunicaciones.	57.827,06.-	61.859,07.-	-4.032,01.-
Otros gastos diversos	94.051,56.-	88.825,18.-	5.226,38.-
Contratos de limpieza	286.706,88.-	388.134,98.-	-101.428,10.-
Servicio marinería puerto deportivo	438.101,03.-	423.593,00.-	14.508,03.-
Tributos	62.245,65.-	70.843,52.-	-8.597,87.-
Otros tributos		216,82.-	-216,82.-
I.B.I	60.234,57	66.851,12.-	-6.616,55.-
I.V.T.M.	411,08.-	565,58.-	-154,50.-
Tasa recogida de basura	1.600,00.-	3.210,00.-	-1.610,00.-
Pérdidas provis. oper.comerciales	10.595,01.-	-40.526,13.-	51.121,14.-
Otros gastos de gestión cte	78.383,28.-	78.967,09.-	-583,81.-
Otras pérdidas en gestión corriente	3.052,08.-	1.082,29.-	1.969,79.-
Dietas Consejo de Administración	75.331,20.-	77.884,80.-	-2.553,60.-
Aportacion a puertos del estado	136.385,00.-	107.329,95.-	29.055,05.-
Fondo de compensac. aportado	10.000,00.-	36.000,00.-	-26.000,00.-
Totales	3.068.097,19.-	3.491.757,61.-	-423.660,42.-

En el ejercicio 2012 la Entidad registra un descenso de los "Otros gastos de explotación" de un 12,13 % con respecto al ejercicio anterior. Este descenso es fruto del esfuerzo realizado en la contención del gasto corriente para dar cumplimiento a las Directrices de Austeridad marcadas por el Gobierno. En este sentido reseñar como aspectos más destacados:

- Disminuimos los gastos de Reparación y conservación en un 13%.
- Disminuimos igualmente los gastos de profesionales independientes en un 13,06%, pese a que se han seguido acometiendo importantes actuaciones, entre las que merecen señalarse las siguientes:
 - o Consultoría implantación sistemas E-Administración.
 - o Estudio viabilidad concesión del puerto deportivo.

- Asistencia técnica centro de control.
 - Plan especial del Puerto de Melilla
 - Revisión del Plan estratégico.
 - Elaboración de la memoria de sostenibilidad 2011.
 - Análisis de impacto económico de la actividad actual y futura del puerto en la ciudad de Melilla.
 - Preparación y presentación de un proyecto Common Learning Actions del Marco Polo II, de formación específica portuaria.
- Se produce un descenso del 3,28% en las dietas por asistencias pagadas a los miembros del Consejo de Administración, siendo reseñable el hecho de que ya en 2011 la reducción de dichos gastos fue de un 33,07%, como consecuencia de la aplicación de La Ley 33/2010, de 5 de Agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General actualmente derogada por el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la significativa variación que introduce en la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias que obligó a modificar el Reglamento y la composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla reduciendo el número de Consejeros a 14 miembros más el Secretario y el Director que también forman parte del mismo.
- Se produce un descenso del 26,13% en el contrato de limpieza como consecuencia de la concesión de la nueva estación marítima a año completo.

13.3.- Importe neto de la cifra de negocios:

El importe Neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior ha aumentado en 1.969.910,05 €, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio 2011 del 22,92%. Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior: Se produce un incremento del ingreso por la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario del 5,99% como consecuencia de la consolidación del número de empresas concesionarias y la adjudicación de nuevas concesiones.

Se obtiene un incremento del ingreso por la tasa al buque del 62,80% debido al incremento del tráfico, del tonelaje de los buques, y del tiempo medio de estancia. Hay un incremento del tráfico de buques (14,3% en buques) así como en el nº de GT's 43,3% que operaron en el puerto durante el año 2012.

En cuanto a la tasa de la mercancía, aumenta en un 9,64% como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 9,8% en general, con especial importancia en el tráfico de mercancías en contenedor 22,0% y de la mercancía en general 13,11%.

Los Pasajeros subieron un 26,2% hasta los 810.883 y los vehículos en régimen de pasaje aumentaron un 70,0% hasta los 163.047, cifras nunca vistas en esta Autoridad Portuaria. Estos datos conllevan un incremento del 30,53% en los ingresos de la tasa del pasaje.

La tasa de embarcaciones deportivas y de recreo sufre una disminución del 2,10% debido a la baja de embarcaciones en los servicios de atraque.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos se incrementaron en un 16,35% debido a las tarifas asociadas a los tráficos de contenedor como son las grúas, elevadoras y ocupación en superficie.

Destacar, a su vez, el aumento de un 40,26% en la tasa de actividad como consecuencia del incremento de pasajeros asociados a la concesión de la nueva estación marítima y el servicio básico al pasaje.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2012 y su comparativo con el 2011 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	DIFERENCIAS
Importe neto de la cifra de negocio	10.564.754,11.-	8.594.844,06.-	1.969.910,05.-
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario	2.422.267,95.-	2.285.424,75.-	136.843,20.-
Tasa del buque	1.071.023,77.-	657.868,55.-	413.155,22.-
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	373.466,86.-	381.467,40.-	-8.000,54.-
Tasa del pasaje	2.140.488,38.-	1.639.879,54.-	500.608,84.-
Tasa de la mercancía	1.163.824,57.-	1.061.534,89.-	102.289,68.-
Tasa utilización especial de la zona tránsito	3.853,41.-		3.853,41.-
Tasa de actividad	1.089.406,03.-	776.678,53.-	312.727,50.-
Tasa por servicios no comerciales	18.568,75.-	16.396,73.-	2.172,02.-
Otros ingresos de negocio	2.281.854,39.-	1.775.593,67	506.260,72.-
Total	10.564.754,11.-	8.594.844,06	1.969.910,05.-

13.4 Resultados financieros:

El desglose de los ingresos y los gastos financieros por conceptos es el siguiente:

Ingresos financieros:

Concepto	2012	2011
Incorporación al activo gastos financieros		111.673,90
Otros ingresos financieros	6.499,63	344.427,51
Intereses C/C	31,85	92,91
Intereses tarifas anuladas		341.266,45
Intereses préstamos vivienda	1.971,55	2.221,68
Intereses de demora	4.496,23	846,47
Importe total ingresos financieros	6.499,63	456.101,41

Gastos financieros:

Concepto	2012	2011
Intereses tarifas pendientes sentencia judicial	423.119,73	121.822,81
Intereses tarifas anuladas		19.072,49
Otros gastos financieros	2.452,44	
Intereses deudas con entidades de créditos	636.882,28	783.677,49
Importe total gastos financieros	1.062.454,45	924.572,79

14.- Provisiones y contingencias:

De acuerdo con los criterios establecidos en la nota 4.10 el movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-11	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones y traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Saldo a 31-12-12
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para responsabilidades	4.770.068,01	377.728,14		(20.000,00)	423.119,73	5.550.915,88
a) Litigios tarifarios sentencias Trib.Constit.	4.561.949,91	373.079,82			423.119,73	5.358.149,46
Principales	2.436.451,16	373.079,82				2.809.530,98
Intereses de demora	2.125.498,75				423.119,73	2.548.618,48
c) Otras responsabilidades	208.118,10	4.648,32		(20.000,00)		192.766,42
Total	4.770.068,01	377.728,14		(20.000,00)	423.119,73	5.550.915,88

- a) Provisión para otras responsabilidades: Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2012 (4.648,32 €) se corresponde con:

Provisión Tasas recogida de basura 2012	1.600,00.-
Provisión Procedimiento 393/12 Francisco González Alamilla	3.048,32.-

Se aplicó provisión en 2012 por importe de 20.000,00 €, correspondientes a:

Reclamación Tesorería S.Sociales	20.000,00.-
----------------------------------	-------------

- b) Provisión Litigios Tarifarios sentencias Tribunal Constitucional: Durante el ejercicio se procedió a la actualización financiera de los litigios tarifarios según sentencia del Tribunal Constitucional correspondiente a las liquidaciones tarifarias recurridas sobre las que aún no ha recaído sentencia judicial firme, por importe de 122.156,57 €. Dichas liquidaciones fueron recurridas por "Marítima Peregar" por un principal de 2.436.451,16 que fueron provisionados en su día, así como sus correspondientes intereses calculados en función del interés legal del dinero.

En octubre de 2012 el Jefe de la asesoría jurídica de Puertos del Estado comunica a la Autoridad Portuaria de Melilla una serie de resoluciones del Ministerio de Fomento sobre reclamaciones efectuadas por la Mercantil Trasmediterránea, y de las que no se tenía conocimiento. Por consiguiente, se procede a provisionar tanto el principal reclamado en concepto de T3 en las citadas resoluciones, como los correspondientes intereses, sin perjuicio de que en el momento en que se tuviera que hacer frente al pago de las mismas, éstas pudieran resultar ya prescritas. Así pues, sin saber aún a cierre del ejercicio 2012, si finalmente el Gobierno aprobará una nueva partida con cargo al Fondo de Contingencias de los Presupuestos Generales del Estado para atender estos pagos, se ha cubierto el importe máximo que debería abonar la Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2012.

Existe una contingencia, derivada de la posibilidad de que la autoridad de gestión del FEDER extendiera a los proyectos que superen el umbral de 400 mil euros, la completa adecuación a las Directivas europeas. El impacto económico de ésta se ha analizado en la nota 2.3 de esta memoria, y aun cuando parece que no existiría riesgo de pérdida de la ayuda inicialmente otorgada por el programa operativo, sí conllevaría la correspondiente reclasificación a deudas a largo transformables en subvenciones de la parte de subvención devengada.

Por último hay otra contingencia, de escasa importancia relativa, consecuencia de la posible inconstitucionalidad de la parte de paga extra de navidad 2012 no abonada, y devengada hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley que impuso su supresión.

15.- Información sobre medio ambiente:

Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental que se registraron en nuestras cuentas de gastos en 2012 ascendieron a la cantidad de 45.943 €, con el consiguiente desglose:

- Elaboración de la memoria de sostenibilidad del 2011 basada en la guía GRI del Global Reporting Initiative, y en la "Propuesta de metodología para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias" elaborada por Puertos del Estado..... 15.080,00 €.
- Control de gaviotas en el Puerto de Melilla..... 14.878,93 €.

- Auditoría interna del sistema integrado de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo implantado en la Autoridad Portuaria con alcance "Servicios generales y gestión de infraestructuras" conforme a las normas UNE EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18001.1.872,00 €.
- Estudio de simulación de la evolución de derrames de hidrocarburo con vientos de dirección NNE para actualización del plan interior por contingencias marina accidental del Puerto de Melilla..... 4.076,80 €.
- Absorbente selectivos de base mineral para limpiar manchas de aceites, disolventes e hidrocarburos y pasta desengrasante de manos..... 691,80 €.
- Auditorías de seguimiento para el Mantenimiento del certificado del Sistema de Gestión Integrado Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las normas ISO 14001:2004; OHSAS 18001:2007..... 1.976,00.€.

Igualmente se registraron como inversiones 2012 los siguientes proyectos:

- Sistema de recogida de desechos Marpol I procedentes de buques, compuesto por un depósito portátil y conexiones universales.50.412,77 €.
- 4 Kits de trampeo para la prevención a través de control biológico del picudo rojo que ataca a las palmeras, causándole la muerte..... 217,88 €.
- Estudio para compatibilizar la Ampliación del Puerto con la presencia de Patella Ferrugínea en el litoral de Melilla..... 12.445,80 €.

16.-Retribuciones a largo plazo al personal:

La empresa no presta retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17.- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio:

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2012 pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18.- Subvenciones, donaciones y legados:

A 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del Balance de Situación, en el epígrafe A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2011	Importe devengado en el ejercicio	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2012
Vía interior grúa 30 Tm	5.310,14 €		1.600,32 €	3.709,82 €
A.T. estudio viabilidad NE	219,17 €		9,96 €	209,21 €
A.T. auscultación cargadero mineral	2.701,05 €		194,40 €	2.506,65 €
A.T. Zona de servicio cargadero mineral	10.114,06 €		727,56 €	9.386,50 €
Aparcamiento estación marítima	45.024,33 €		2.843,64 €	42.180,69 €
A.T. ampliación dique NE	55.972,97 €		2.775,48 €	53.197,49 €
Zona de servicios cargadero mineral	581.820,78 €		41.855,40 €	539.965,38 €
A.T. colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	1.874,98 €		134,52 €	1.740,46 €
A.T. dirección obras Z.S.C.M.	5.483,07 €		394,68 €	5.088,39 €
Construcción puerto deportivo	2.008.390,02 €		111.564,16 €	1.896.825,86 €
FEDER M.C.A. 89-93	2.716.910,57 €	0,00 €	162.100,12 €	2.554.810,45 €
Zona servicios cargadero mineral 2ª fase	451.412,86 €		44.144,28 €	407.268,58 €
Relleno dársena NEII	2.619.835,29 €		206.512,32 €	2.413.322,97 €
A.T. dirección obras relleno dársena	41.478,52 €		3.269,64 €	38.208,88 €
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	23.037,98 €		1.816,08 €	21.221,90 €
Complementario modificado II D.E.M.	316.877,07 €		17.605,88 €	299.271,19 €
Liquidación modificado II D.E.M.	268.959,01 €		14.450,88 €	254.508,13 €
Locales comerciales D.E.M	613.747,00 €		44.538,48 €	569.208,52 €
Ampliación aparcamiento puerto deportivo	293.758,14 €		20.978,04 €	272.780,10 €
Complementario modificado relleno NEII	711.712,19 €		56.101,68 €	655.610,51 €
Rehabilitación puente cargadero	48.986,44 €		9.184,68 €	39.801,76 €
Centro Control de Emergencias	260.470,52 €		10.299,28 €	250.171,24 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2011	Importe devengado en el ejercicio	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2012
Adaptación tinglado 7 para talleres	184.424,57 €		12.687,96 €	171.736,61 €
Adquisición grúa Macosa	179.624,65 €		20.927,04 €	158.697,61 €
Modificado relleno NEII	2.528,35 €		475,92 €	2.052,43 €
FEDER M.C.A. 94-99	6.016.852,59 €	0,00 €	462.992,16 €	5.553.860,43 €
Prolongación dique de abrigo NE II	3.927.425,52 €		109.695,12 €	3.817.730,40 €
A.T. Dirección obras prolongación NE II	41.438,52 €		2.035,56 €	39.402,96 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	15.475,73 €		432,24	15.043,49
Interregional	3.984.339,77 €	0,00 €	112.162,92 €	3.872.176,85 €
Nueva alineación NE III	2.892.657,17		144.346,68 €	2.748.310,49
P.B.A.T Análisis y ensayos Nueva Alin. NE III	22.126,05 €		1.104,12 €	21.021,93 €
P.B.A.T dirección de obras Nueva Alin. NE III	48.836,67 €		2.598,72 €	46.237,95 €
P.B.A.T Inspección submarina Nueva Alin. NE III	12.103,75 €		603,96 €	11.499,79 €
P.B.A.T informe geotécnico Nueva Alin. NE III	21.806,30 €		1.088,16 €	20.718,14 €
Revisión de precios 2 Nueva Alineación NE III	10.612,88 €		529,68 €	10.083,20 €
Obras de reparación averías dique NE	848.925,78 €		19.293,72 €	829.632,06 €
Obras complementarias rehabili. Espaldón	315.574,95 €		26.668,32 €	288.906,63 €
Recreido espaldón dique abrigo NE	464.979,79 €		9.720,84 €	455.258,95 €
3ª Plaza del Mar puerto deportivo	129.774,55 €		14.274,72 €	115.499,83 €
Urbanización explanada muelle Nordeste III	35.735,37 €		2.748,84 €	32.986,53 €
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	65.213,15 €		2.599,80 €	62.613,35 €
Adaptación oficinas Estación Marítima	58.423,38 €		1.889,76 €	56.533,62 €
FEDER M.C.A. 2000-2006	4.926.769,79 €	0,00 €	227.467,32 €	4.699.302,47 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2011	Importe devengado en el ejercicio	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2012
Nueva alineación del muelle Ribera I	6.467.064,02 €	-105.746,06 €	237.067,80 €	6.124.250,19 €
Nueva Estación Marítima módulo afecto Pasaje	8.841.110,15 €	-30.349,25 €	361.713,36 €	8.449.047,54 €
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	664.597,15 €	-160,00 €	18.085,18 €	646.351,97 €
Estabilización espigón dársena pesqueros	701.768,72 €		19.052,52 €	682.716,20 €
Fondo Cohesión	16.674.540,04	-136.255,31 €	635.918,86 €	15.902.365,90 €
Plan protección puerto y terminal pasajeros	1.466.436,96 €	296.771,86 €	103.718,16 €	1.659.490,66 €
Nueva red media tensión en Puerto Comercial	377.397,77 €	93.019,40 €	29.555,04 €	440.862,13 €
Urbanización explanada NE III (fase II)	145.316,71 €	35.285,83 €	13.892,52 €	166.710,02 €
A.T. Mejora calado muelle Ribera II	53.973,06 €	13.148,99 €	2.362,08 €	64.759,97 €
Proyecto mejora calado muelle Ribera II	3.456.101,18 €	860.844,74 €	151.916,04 €	4.165.029,88 €
P.B.A.T. R.D.1627/1997 obras calado Ribera II	44.282,09 €	10.788,36 €	1.938,00 €	53.132,45 €
A.T. Apoyo D.O. mejora calado muelle Ribera II	221.387,57 €	53.936,07 €	9.688,80 €	265.634,84 €
Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	18.520,04 €	11.701,36 €	1.063,56 €	29.157,84 €
Pavimentac.deposito bateas y contr.vehículos E.M.	225.688,02 €	-6.420,09 €	15.209,28 €	204.058,65 €
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	168.247,77 €	805,98 €	5.188,32 €	163.865,43 €
A.T. Plan protección puerto y terminal pasajeros	128.878,61 €	21.343,15 €		150.221,76 €
Mejora pavimento carretera acceso pto. Comercial	811.767,11 €	200.675,66 €	72.317,40 €	940.125,37 €
Mejora pavimento explanada contenedores	143.555,77 €	18.033,02 €	11.415,82 €	150.172,97 €
Ampliación red contra incendios muelles	79.842,09 €	171.463,28 €		251.305,37 €
FEDER M.C.A. 2007-2013	7.341.394,75 €	1.781.397,61 €	418.265,02 €	8.704.527,34 €
Total subvenciones de capital	41.660.807,50 €	1.645.142,30 €	2.018.906,40 €	41.287.043,43 €
Ingresos por reversión de concesiones	3.070,79 €	0,00 €	129,72 €	2.941,07 €
Otros ingresos a distribuir	394.126,45 €	0,00 €	15.014,28 €	379.112,17 €
Total ingresos a distribuir varios ejerc.	42.058.004,74 €	1.645.142,33 €	2.034.050,40 €	41.669.096,67 €

Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio corresponden al programa operativo Feder 2007-2013. La situación geográfica de Melilla, hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas Europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 están destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de "Autopistas del Mar".

El Programa Operativo Feder de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006. Como ya se comenta en la nota 2.8, durante el ejercicio 2012 cambió el porcentaje de cofinanciación pasando del 65% al 80% del gasto elegible, por lo que se procedió al ajuste del saldo devengado al cierre del ejercicio.

Respecto al Fondo de Cohesión, como también se indica en la nota 2.8, coincidiendo con la recepción del importe correspondiente a la liquidación del mismo, se procedió al ajuste del saldo contable de la referida subvención europea.

Los ingresos por "reversión de concesiones" se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el Departamento de Infraestructuras con abono a esta cuenta.

Dentro de "Otros Ingresos a Distribuir" se incluyen las obras correspondientes al edificio "Florentina" del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2003, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los accesos al barrio de "Medina Sidonia". Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad, tal y como se analiza en la nota 2.3 de esta memoria.

19.- Combinación de negocios:

Durante el ejercicio 2012 la Autoridad Portuaria de Melilla no ha participado en ninguna combinación de negocios, entendida ésta, como las transacciones y otros sucesos que den lugar a la toma de control sobre uno o más negocios ya sea a través de acontecimientos en los que se vea envuelta la Entidad, o mediante acciones o acuerdos que tome ésta y que no requieran inversiones adicionales (adopción de acuerdos contractuales, cláusulas estatutarias).

20.- Negocios conjuntos:

La Autoridad Portuaria de Melilla no presenta activos ni explotaciones controladas conjuntamente por varios partícipes.

21.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas:

Entendiendo como *actividad interrumpida* a todo componente de la empresa que se ha enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o área geográfica significativa que pueda ser considerada como separada del resto o
- Sea una empresa dependiente adquirida con la finalidad de venderse en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.

Puede establecerse que la autoridad portuaria de Melilla, durante el ejercicio 2012, no ha participado o realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

22.- Hechos posteriores al cierre:

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se tiene conocimiento de circunstancias que pudieran eliminar las incertidumbres descritas en la nota 2.3 de esta memoria, y por consiguiente alterar los resultados de la misma, o su situación financiera.

23.- Operaciones con partes vinculadas y fondo de compensación

El desglose de saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Descripción	2012		2011	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Organismo público puertos del estado (deudas con empresa del grupo y asociadas)				6.838,00.-

- El saldo acreedor con puertos del estado a cierre del ejercicio 2011 se corresponde con el importe a favor del ente derivado de la repercusión de gastos de la comisión paritaria.

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	2012		2011	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas (SESTIMESA)				
-Liquidación participación Sociedad	-	-		30.651,62.-
Organismo Público Puertos del Estado				
-Gestión ordinaria (Seguro Responsabilidad civil)	8.189,82.-		6.056,87.-	
-Gestión ordinaria (Adaptación cursos e-learning)	613,89.-			
-Gestión Ordinaria (Comisión paritaria)	6.945,00.-		6.838,00.-	
-Gestión Ordinaria (Repercusión Seatrade)	15.332,15.-		13.816,61.-	

Descripción	2012		2011	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
-Gestión ordinaria (Seguros accidentes)	3.057,94.-		3.063,62.-	
-Fondo de Compensación Portuario Aporta	10.000,00		36.000.-	
-Fondo de Compensación Portuario Recibe		3.987.000,00.		4.695.000,00.
		-		-
-Tasa art 11.b.Ley 48/2003	136.385,00.-		107.329,95.	
			-	
-Gastos póliza pensionistas Vidacaixa	7.669,16.-			
-ingreso garantía contrato e-learning		222,89.-		
-Fondos Litigios Tarifarios				322.190,57.-

Las transacciones y saldos a 31 de diciembre de 2012 relacionados con el Fondo de Compensación Interportuario derivan de los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 20 de julio de 2012 en Madrid, de acuerdo con la siguiente composición:

-Fondo de compensación interportuario aportado 2012:

*Tasa de SSMM.....	10.000,00 €
*Total Fondo compensación aporta.....	10.000,00 €
*Aportado a 31/12/2012.....	10.000,00 €
*Deuda a 31/12/12.....	0,00 €

-Fondo de compensación interportuario recibe 2012:

* Ayudas navegación.....	72.000,00 €
* Adicional ayudas navegación.....	16.000,00 €
* Insularidad especial aislamiento,ultraper (proporcional).....	511.000,00 €
* Resto criterios Ceuta y Melilla art.159.5.B.....	2.382.000,00 €
* Resto criterios art.159.5.B (Resto A.P)	1.006.000,00 €
* Total Fondo compensación recibe 2012.....	3.987.000,00 €
* Recibido a 31/12/12.....	3.987.000,00 €
*Pendiente de recibir a 31/12/2012.....	0,00 €

Administración y Alta Dirección:

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fijan en base al art.28 del Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE 129/2002, de 30 de Mayo de 2002). Dichas retribuciones durante el Ejercicio 2012 ascendieron a 90.814,99 euros, de los cuales 16.598,40 euros corresponden a retribuciones de Consejeros o personal que asiste al Consejo que mantienen relación laboral con la Entidad. En cuanto a las retribuciones correspondientes a los miembros que componen la Alta Dirección ascendieron a un total de 197.961,63 euros.

24.-Otra información:

De los 94 empleados a 31/12/2012, 73 son empleados fijos (61 hombres y 12 mujeres) y 21 temporales (14 hombres y 7 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2012 fue de 99, cuya distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

Categorías/ocupaciones	Nº Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Director		1
Jefe departamento	3	
Jefe de División	5	
Jefe de Unidad	1	1
Secretaria F.C		1
Responsable dominio público	2	
Responsable económico-financiero	2	
Responsable mantenimiento	1	
Responsable facturación	1	
Responsable comunicación e imagen	1	
Responsable RR.HH. Y organización	1	
Responsable policía portuaria	1	
Responsable aula de formación	1	
Responsable compras	1	
Responsable oficina secretaría general	2	
Técnico económico-financiero	1	3
Encargado mantenimiento	1	
Asistente dirección		1
Técnico gestión documental		1
Técnico infraestructuras	1	1
Técnico seguridad y medioambiente	1	
Técnico sist. de ayuda a la navegación	1	
Técnico sist. de información y comunic.	2	
Jefe de equipo de mantenimiento	9	
Jefe de equipo de policía portuaria	5	
Administrativo	2	2
Oficial de obras y mantenimiento	6	
Policia portuario	20	7
Jefe de Servicio Policía Portuaria		1
Servicio de soporte	2	
Total	75	19

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés general, en su disposición final segunda modifica el artículo 40 de la Ley 27/1992 que regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que para todas las Autoridades Portuarias (excepto las pertenecientes a las Islas Canarias y Baleares), queda compuesto por 1 miembro nato (Capitán Marítimo, que representará a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración General del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Comunidad Autónoma estará representada, además del por el Presidente por cuatro vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla quedó definitivamente conformado como sigue a 31 de Diciembre de 2012:14 consejeros, de los cuáles 3 son personal de esta Autoridad Portuaria, 6 de ellos son mujeres y 8 son hombres.

Morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales.

El ICAC a través de su Resolución de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, determina que el contenido a incluir al respecto ha de ser el siguiente:

	Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance		Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance	
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
(Proveedores de Inversión)				
Dentro del plazo máximo legal	267.003,54.-	8%	38.617,39.-	1%
Resto Total pagos del ejercicio	3.089.180,52.-	92%	5.633.263,49.-	99%
PME días de pago	80,62.-		116,73.-	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	11.883,73.-	1%	276.104,92.-	11%

	Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance		Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance	
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
(Acreedores comerciales)				
Dentro del plazo máximo legal	535.215,65.-	18%	638.477,97.-	20%
Resto Total pagos del ejercicio	2.468.368,37.-	82%	2.477.450,52.-	80%
PME días de pago	69,38.-		80,90	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	333.142,50.-	36,75%	347.229,05.-	30%

Aplicaciones	2012	2011	origenes	2012	2011
1. Altas de activo no corriente	2.571.501,02	4.091.548,90	1. Recursos procedentes de las operaciones	2.269.084,29	-469.490,41
a) Adquisiciones de inmovilizado	2.559.999,07	4.080.932,90			
Inmovilizado intangible	153.011,63	117.534,98	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	3.987.000,00	4.695.000,00
Inmovilizado material	2.405.430,90	3.888.582,67	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.371.663,99	281.596,35
Inversiones inmobiliarias	1.556,54	74.815,25	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	1.371.663,99	281.596,35
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	11.501,95	10.616,00			
Otras inversiones financieras	11.501,95	10.616,00	5. Altas de pasivo no corriente	337.180,43	2.027.400,44
			a) Deudas a l.p. Con entidades de crédito	-	1.995.000,00
			c) Deudas a l.p. Con empresas del grupo y asociadas y otros	337.180,43	32.400,44
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	10.000,00	36.000,00			
4. Bajas de pasivo no corriente	1.353.167,66	379.501,32	6. Bajas de activo no corriente	8.038,15	6.692.087,73
a) Canc./trasp. A c.p. De deudas con entidades de crédito	1.282.757,81	341.939,98			
c) Canc./trasp. A c.p. De deudas empr. Grupo y asoci. Y otros	50.409,85	19.602,14	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	30.702,00
e) Aplicación y traspaso a c.p. De provisiones a largo plazo	20.000,00	17.959,20	e) Cancel./trasp. C.p. De subvenciones a cobrar a l.p.	-	6.654.535,35
			f) Cancel./trasp. C.p. De otras inversiones financieras a l.p.	8.038,15	6.850,38
Total aplicaciones	3.934.668,68	4.507.050,22	7. Otros orígenes	-	341.266,45
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	4.038.298,18	9.060.810,34	total orígenes	7.972.966,86	13.567.860,56
			Exceso de aplicaciones sobre orígenes	-	-

Recursos procedentes de las operaciones 2012	2012	2011
Resultado del ejercicio	1.534.655,77	718.361,07
Ajustes		
1. Fondo de compensación interportuario recibido (-)	(3.987.000,00)	(4.695.000,00)
2. Fondo de compensación interportuario aportado (+)	10.000,00	36.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.942.801,50	5.650.774,26
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	800.847,87	101.698,88
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(50,38)
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(2.034.050,40)	(1.888.302,40)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	(111.673,90)
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	1.829,55	13.902,18
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios		(341.266,45)
Recursos procedentes de las operaciones	2.269.084,29	(515.556,74)
(Aplicados, en caso negativo)		

Variación del capital circulante 2012

Concepto	2012		2011	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.385.935,03	2.067.551,01-	
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.529.299,39		137.511,37-	
7. Deudas a corto plazo	2.603.397,29		3.893.558,83.-	
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.838,00		-	6.838,00-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	286.215,89		2.969.027,13-	
10. Periodificaciones		1.517,36		
Total	11.425.750,57	7.387.452,39	9.067.648,34.-	6.838,00.-
Variación del capital circulante	4.038.298,18		9.060.810,34.-	

Conceptos	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	10.657.726,15		8.684.945,16	
= Valor de la producción	10.657.726,15	100,00%	8.684.945,16	100,00%
- Gastos externos y de explotación	3.047.502,18		3.496.283,74	
= Valor añadido de la empresa	7.610.223,97	71,40%	5.188.661,42	59,74%
- Otros gastos	373.079,82			
+ Otros ingresos	15.144		15.144	
- Gastos de personal	4.704.187,45		4.981.056,73	
= Resultado bruto de explotación	2.548.100,70	23,90%	222.748,69	2,56%
- Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	5.942.801,50		5.649.857,37	
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	20.595,01		-40.526,13	
= Resultado neto de explotación	-3.415.295,81	-32,04%	-5.386.582,55	-62,02%
+ Ingresos financieros	6.499,63		456.151,79	
- Gastos financieros	1.062.454,45		924.572,79	
= Resultados de las actividades ordinarias	-4.471.250,63	-41,95%	-5.855.003,55	-67,42%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.018.906,40		1.914.364,62	
= Resultado antes del f. de contribución (beneficio o pérdidas)	-2.452.344,23	-23,01%	-3.940.638,93	-45,37%
+/- Fondo de Contribución	3.987.000,00		4.659.000,00	
= Rtdo. después del f. De contribución (beneficios o pérdidas)	1.534.655,77	14,40%	718.361,07	8,27%

Presupuesto de explotación cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos p.g.e.)	Modificaciones presupuestar.	Importe realizado	Desviación absoluta	% realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) operaciones continuadas						
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.831		10.565	1.734	119,63%	
b) Prestaciones de servicio	8.831		10.565	1.734	119,63%	Debido a los máximos históricos registrados tanto en tráfico de pasajeros como de mercancías.
5. Otros ingresos de explotación	3.986		4.095	109	102,74%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			93	93	100,00%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			15	15	100,00%	
- De otros (especificar)			15	15	100,00%	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas			0	0	100,00%	
d) Fondo de compensación interportuario recibido	3.986		3.987	1	100,03%	
6. Gastos de personal	-5.133		-4.704	429	91,65%	Debido en gran parte a la eliminación de la retribución extra de navidad y resto de políticas de austeridad.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.887		-3.486	401	89,67%	
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.246		-1.219	27	97,80%	
7. Otros gastos de explotación	-3.739		-3.068	671	82,06%	Contención del gasto como fruto de las medidas de austeridad emprendidas
a) Servicios exteriores	-3.379		-2.770	609	81,99%	
b) Tributos	-60		-62	-2	103,74%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-52		-11	41	20,38%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-102		-78	24	76,85%	
e) Aportación a Puertos del Estado	-136		-136	0	100,28%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-10		-10		100,00%	

Presupuesto de explotación cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos p.g.e.)	Modificaciones presupuestar.	Importe realizado	Desviación absoluta	% realizado sobre previsto	Causa desviaciones
8. Amortización del inmovilizado	-5.471		-5.943	-472	108,62%	Por la entrada en funcionamiento antes de lo previsto en la fase presupuestaria, de ciertos elementos del inmovilizado.
9. Imputación subv. inmovilizado no financiero y otras	1.587		2.019	432	127,22%	Debido a lo expuesto en el apartado anterior y al cambio en el porcentaje de cofinanciación del feder. 2007-2013 (del 65% al 80%)
14. Otros resultados			-373	-373	100,00%	
A-1) resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	61		2.591	2.530	4.246,90%	En la fase presupuestaria no se manejaron algunas de las variables que han propiciado este resultado, como son los incrementos de tráfico. En el presupuesto actualizado 2012 (plan de empresa 2013), ya se corrige esta cifra de 865 mil euros.
16. Ingresos financieros			6	6	100,00%	
b) de valores negociables y otros instrumentos financieros			6	6	100,00%	
b ₂) de terceros			6	6	100,00%	
17. Gastos financieros	-571		-1.062	-491	186,07%	
b) por deudas con terceros	-571		-639	-68	111,97%	Por el retraso en el cobro de los fondos europeos respecto de las fechas previstas.
c) por actualización de provisiones			-423	-423	100,00%	No se tenía conocimiento en la fase presupuestaria de los hechos que propician estas dotaciones.
A.2) resultado financiero (16+17+18+19+20+21)	-571		-1.056	-485	184,93%	Consecuencia de lo anteriormente expuesto.
A.3) resultado antes de impuestos (A.1+A.2+22)	-510		1.535	2.045	-300,91%	
A.4) resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23)	-510		1.535	2.045	-300,91%	
B) operaciones interrumpidas						
A.5) resultado del ejercicio (A.4+24) (25-A.6)			1.535	1.535	100,00%	Es resultado de lo anterior, y en concreto ocurre como en el caso de los resultados de explotación. En el presupuesto actualizado 2012 del plan de empresa 2013 se corrige el resultado del ejercicio a + 172 mil euros.
A.6) resultados de la entidad/resultado atribuido a la entidad dominante			1.535	1.535	100,00%	

Presupuesto de capital estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos p.g.e.)	Modificaciones presupuestar.	Importe realizado	Desviación absoluta	% realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) flujos de efectivo de las actividades de explotación						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-510		1.535	2.045	-300,91%	Ya comentado.
2. Ajustes del resultado	4.455		5.342	887	119,92%	Ya comentado.
a) amortización del inmovilizado (+)	5.471		5.943	472	108,62%	
c) variación de provisiones (+/-)			378	378	100,00%	
d) imputación de subvenciones (-)	-1.587		-2.034	-447	128,16%	
g) ingresos financieros (-)			-6	-6	100,00%	
h) gastos financieros (+)	571		1.062	491	186,07%	
3. Cambios en el capital corriente	88		-555	-643	-630,98%	
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.180		-255	-1.435	-21,62%	El incremento neto de clientes se debe al incremento de facturación, y en concreto a la que se produce en los 2 últimos meses del año.
c) otros activos corrientes (+/-)			2	2	100,00%	
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.092		-293	799	26,84%	El cumplimiento de la normativa antimorosidad obliga a acelerar el calendario de pago a acreedores y rebajándose por tanto su saldo a final de ejercicio.
e) otros pasivos corrientes (+/-)			3	3	100,00%	
f) otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			-12	-12	100,00%	
4. Otros flujos de efectivo actividades de explotación	2.362		-670	-3.032	-28,35%	
a) pagos de intereses (-)	-571		-656	-85	114,89%	
c) cobros de intereses (+)			6	6	100,00%	
e) otros pagos (cobros) (-/+)	2.933		-20	-2.953	-0,68%	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	6.395		5.652	-743	88,39%	

Presupuesto de capital estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos p.g.e.)	Modificaciones presupuestar.	Importe realizado	Desviación absoluta	% realizado sobre previsto	Causa desviaciones
B) flujos de efectivo de las actividades de inversión						
6. Pagos por inversiones (-)	-3.685		-1.161	2.524	317,19%	Las variaciones experimentadas se deben a las modificaciones del plan de inversiones aprobado en la fase presupuestaria.
b) inmovilizado intangible			-153	-153	100,00%	
c) inmovilizado material	-3.673		-1.006	2.667	365,41%	
d) inversiones inmobiliarias			-2	-2	100,00%	
e) otros activos financieros	-12		12	12	0,00%	
7. Cobros por desinversiones (+)	9		-9	-9	0,00%	
e) otros activos financieros	9		-9	-9	0,00%	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-3.676		-1.161	2.515	316,62%	
C) flujos de efectivo de las actividades de financiación						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7.461		9.294	1.833	124,57%	El incremento se debe, como ya se ha comentado anteriormente, al cambio del porcentaje de cofinanciación del feder 2007-2013, que pasa del 65% al 80%.
e) subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	7.461		9.294	1.833	124,57%	
- de la Unión Europea	7.461		9.294	1.833	124,57%	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-2.666		-5.256	-2.590	197,15%	
b) devolución y amortización de	-2.666		-5.256	-182	106,81%	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-2.666		-2.848	-182	106,81%	
4. Otras deudas (-)			-2.408	-2.408	100,00%	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	4.795		4.038	-757	118,75%	
E) aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-d)	7.514		8.529	1.015	113,51%	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	785		786	1	100,14%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.299		9.315	1.016	112,25%	Es resultado de la suma de las desviaciones anteriores, que se han ido explicando.

(miles de euros)
Año: 2012

Información sobre personal

Código: 19.56

1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
concurso - oposición	

2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y El sueldo medio de personal.

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) sueldos y salarios	3.897	3.727	-4,36	3.486	-6,47
(2) plantilla media total	105	101	-3,81	99	-1,98
Hombres	86	81	-5,81	79	-2,47
temporales	22	16	-27,27	15	-6,25
fijos	64	65	1,56	64	-1,54
Mujeres	19	20	5,26	20	0,00
temporales	7	8	14,29	8	0,00
fijos	12	12	0,00	12	0,00
(1)/(2) sueldo medio de personal	37	37	-0,57	35,00	-4,58

3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo general.....	Plan de empresa puertos del estado	242
(+) altas temporales fijos (-) bajas temporales fijos (+/-) revisiones individuales sin cambio de categoría con cambio de categoría (+/-) otros		
= variación del concepto de sueldos y salarios		242

Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

(miles de euros)

Código: 19.56

Año: 2012

4. Altas.

Altas	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	6	3	9
Total altas del ejercicio	6	3	9

5. Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	13	2	15
Con derecho a indemnización			
Sin derecho a indemnización	13	2	15

6. Otra información.

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	32,99%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media X 100	1.684,65%
Servicios de profesionales independientes (623)/ Sueldos y salarios	15,95%

Información relativa al cumplimiento de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público

(miles de euros)
año: 2012

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla
Código: 19.56

poder adjudicador: si no

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento (1)	Número	Importe total	Número de contratos publicados en el perfil del contratante
Negociado	165	3.247	9
Abierto	1	491	1
Total	166	3.738	10

- (1) deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
 (2) deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.
 (3) la información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el iva incluido.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Autoridad Portuaria de Melilla

Ejercicio 2012

Intervención Territorial de Melilla

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Resultado del trabajo.
- IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Melilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron inicialmente formuladas por la Autoridad Portuaria de Melilla el día 24 de abril de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial, telemáticamente, el mismo día 24.

Posteriormente dichas cuentas fueron reformuladas el día 23 de mayo de 2013, y puestas a disposición de esta Intervención, telemáticamente, el mismo día 23; y nuevamente reformuladas el 24 de junio de 2013, y puestas a nuestra disposición el mismo día 4 de julio de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivos y alcance del trabajo.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012.

La información anterior queda contenida en el fichero NF0960_2012_F_130704_131412_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es AB5F6F9586ED38B9C6AE4803B3824D58.

Con fecha 9 de noviembre de 2012, la Intervención Territorial de Melilla emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales de 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo han existido las limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría señaladas en la Sección III. Resultados del Trabajo.

III. Resultados del trabajo.

III.1 Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto la siguiente limitación al alcance:

No se tiene evidencia de que la entidad haya realizado durante el ejercicio, o al menos al cierre del mismo, un estudio sobre el importe recuperable de los elementos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, si bien existen indicios que pueden indicar la existencia de deterioro.

La APM no ha dotado deterioro alguno en dichas áreas ni en este ejercicio ni en los cinco ejercicios precedentes. El auditor no puede cuantificar el impacto de este aspecto en las Cuentas Anuales del 2012.

No obstante lo anterior, la APM ha encargado a un grupo de expertos la elaboración de un estudio sobre el deterioro de sus activos en el año 2013 que, a fecha de elaboración de las cuentas anuales, no está finalizado.

III.2 Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos de principios contables y normas de registro y valoración que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

Se ha detectado un error acumulado que reduce el patrimonio neto presentado por la APM en 730.409,85€, con el siguiente detalle:

- Resultados del ejercicio: -212.241,73€.
- Reservas: -275.606,64€.
- Subvenciones, donaciones y legados: -242.561,48€.

De la acumulación de errores, 487.848,77€ afectan al inmovilizado y, dentro de éste, al inmovilizado en curso le corresponden 388.301,41€. Estos errores derivan, en su totalidad, del incumplimiento de las NRV 2.^a y 3.^a del PGC; en concreto:

- No existe un control adecuado de los proyectos de inversión, activando los gastos por naturaleza sin asignarse a proyectos concretos. Sólo aquellos gastos que corresponden directamente a proyectos concretos y son necesarios para su puesta en condiciones de funcionamiento pueden considerarse mayor precio de adquisición, contabilizándose como mayor valor del proyecto en curso.

- No existe una política de gastos capitalizables, por lo que se incorporan como inversión importes significativos de gastos que no cumplen los requisitos de las mencionadas NRV. Mención especial requieren la activación de gastos de mantenimiento y conservación y la incorporación al activo de gastos indirectos o no necesarios para la puesta de los activos en condiciones de funcionamiento.

- En otros casos nos encontramos ante pagos como consecuencia de la realización de estudios de viabilidad para tomar la decisión de invertir o no y en qué tipo de activo. Los pagos realizados por los estudios de viabilidad deben ser tratados como gastos imputables a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, debido a que no forman parte del coste de adquisición. Dichos gastos, técnicamente son similares a los gastos de investigación que no pueden ser objeto de capitalización en los activos y además, en este caso, tampoco cumplirían la definición para tratarse como tales de forma separada.

- No se dan de baja los bienes que dejan de usarse o los componentes o partes del inmovilizado que se sustituyen. Además de no darse de baja este coste, según la información facilitada por la APM las sustituciones, ampliaciones o mejoras no se amortizan según su vida útil, sino en función de la vida útil teórica del activo al que se

incorporan, considerando que el activo se encuentra en estado nuevo. No obstante, dado que estamos analizando las incorporaciones del ejercicio, la mayoría de las cuáles aún están en curso, la diferencia de estas amortizaciones no tiene impacto material en las cuentas anuales de este ejercicio.

Dado el elevado número de errores detectado en las altas del ejercicio, puede ser necesario revisar el Inmovilizado Material y las Inversiones Inmobiliarias relativas a ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a los 242.561,48 € restantes, corresponden a la estimación realizada por la Autoridad de Auditoría de fondos comunitarios, a efectos de emitir el informe resumen anual, de la corrección financiera a practicar derivada de las irregularidades detectadas en dos ayudas comunitarias concretas, que fueron objeto de auditoría durante el año 2012. Dicha estimación se corresponde con la mejor estimación disponible a cierre de ejercicio. La APM no ha reclasificado a deuda transformable en subvenciones dicha cantidad. En este sentido, si acudimos a los principios de la Circular 4/2004 de Banco de España, «en ningún caso será aceptable justificar la ausencia de registro de una obligación por la eventualidad de que se produzca, o no, una comprobación administrativa, ni tampoco calificar la obligación como remota cuando surja una discrepancia como consecuencia de la citada comprobación o inspección, o como consecuencia de criterios mantenidos por las Administraciones Públicas o por los Tribunales de Justicia sobre hechos de similar naturaleza a los que se refiere la obligación.»

IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

En nuestra opinión, excepto por la limitación al alcance relativa al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, descrita en el apartado III.1 y la salvedad explicada en el apartado III.2., que afecta principalmente al inmovilizado en curso, al resultado del ejercicio y a las reservas, las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla (APM) correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Queremos llamar la atención sobre la nota 2.3 de los estados financieros. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría están interrumpidos los pagos de fondos comunitarios al organismo intermedio Puertos del Estado como consecuencia de un dictamen con reservas emitido por la Autoridad de Auditoría (IGAE). Puertos del Estado ha elaborado un plan de acción cuya implantación no ha finalizado y cuya suficiencia habrá de ser revisada por la autoridad de auditoría. Dependiendo de la resolución final de todo ello, cabe la posibilidad de que parte de las subvenciones contabilizadas como no reintegrables por la Autoridad Portuaria se puedan convertir en un futuro en reintegrables, pasando por tanto al pasivo de la Autoridad Portuaria y disminuyendo su Patrimonio Neto. Asimismo, es necesario destacar, en relación con dicha nota 2.3 de la memoria, que cuando la APM expresa que se puede alcanzar el devengo total de la subvención programada en el programa operativo FEDER 2007-2013, dicho devengo está condicionado a la presentación de nuevos proyectos, cuya cofinanciación debe ser aprobada. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Melilla tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Melilla, 7 de agosto de 2013.—El Interventor Territorial, José Ignacio Valero Escribano.